

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES



El aprendizaje de los estudiantes del área de Ciencia y tecnología, a partir de la gestión escolar con liderazgo pedagógico en la I. E Nuestra Señora del Carmen de Yanas, 2023

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
EDUCACIÓN PRIMARIA

AUTOR

Gustavo Minaya Cueva

ASESORA

Milagritos del Pilar Córdova López

Lima, Perú

2024

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTA N° 261

Siendo las 03:30 p.m. del día 07 de marzo de 2024, el bachiller MINAYA CUEVA, GUSTAVO, rindió la sustentación virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "El aprendizaje de los estudiantes del área de Ciencia y tecnología, a partir de la gestión escolar con liderazgo pedagógico en la I. E Nuestra Señora del Carmen de Yanas, 2023" para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, el Jurado Calificador a horas 04:30 p.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.



Gissella Ana Flores Apaza



Milagritos Del Pilar Córdova López



Miguel Eduardo Martínez La Rosa

Los Olivos, 07 de marzo de 2024

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima 13 de marzo de 2024

Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo de suficiencia profesional, bajo mi asesoría, con título, "El aprendizaje de los estudiantes del área de Ciencia y tecnología, a partir de la gestión escolar con liderazgo pedagógico en la I. E Nuestra Señora del Carmen de Yanas - 2023" presentado por MINAYA CUEVA, GUSTAVO (código de estudiante 2017200817 y DNI 2702793) para optar el título profesional/grado académico de LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 6%** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



DNI N°: 10058047

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8781-5373>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	5
1.1 Desempeño profesional.....	52
II. PROPUESTA DEL TRABAJO EDUCATIVO	53
2.1 INTRODUCCIÓN	53
2.2 JUSTIFICACIÓN	56
2.3 OBJETIVOS	57
2.3.1 Objetivo general	57
2.3.2 Objetivos específicos.....	57
2.4 MARCO TEORICO.....	58
2.4.1 Competencias y capacidades del área de Ciencia y Tecnología	58
2.4.1.1 Organización de las capacidades	59
1. Comprensión de información	59
2. Indagación y experimentación.....	59
2.4.2 Procesos didácticos del área Ciencia y Tecnología	59
2.4.3 Estrategias didácticas en el área de Ciencia y Tecnología.....	61
2.4.3.1 Trabajos de investigación	61
2.4.3.2 Trabajos de campo.....	62
2.4.3.3 Practicas de laboratorio	63
2.4.3.4 Realización de simulaciones.....	63
2.4.3.5 Uso de organizadores gráficos.....	64
2.4.3.6 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	69
2.4.3.7 Elaboración de maquetas	69

2.4.3.8	Uso frecuente de Videos Educativos	70
2.4.3.9	Presentaciones frecuentes con diapositivas en PowerPoint	71
2.4.4	Gestión escolar con liderazgo pedagógico.....	72
2.4.4.1	Gestión escolar	72
2.4.4.2	Liderazgo pedagógico.....	74
2.5	PLAN DE TRABAJO.....	77
2.5.1	Fortalecer las estrategias didácticas del área de Ciencia y Tecnología mediante las actualizaciones de los docentes.....	77
2.5.2	Promover acciones para fomentar el interés de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.....	79
2.5.3	Talleres de capacitación.....	89
2.5.4	Sesiones y/o actividades de aprendizaje	90
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	125
3.1	CONCLUSIONES	125
3.2	RECOMENDACIONES.....	126
IV.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	127
V.	ANEXOS.....	130

PRESENTACIÓN

Mi nombre es Gustavo Minaya Cueva, realice mis estudios superiores en el Instituto Superior Pedagógico Público “Hermilio Valdizan” desde el año 1990 hasta el el año 1994. En el año 1996, obtuve a nombre del Ministerio de Educación el título de profesor de educación secundaria, en la especialidad de ciencias naturales.

Inicié mi labor docente en calidad de contratado desde el año 1996 hasta el año 1999 en el nivel primaria. En el año 2002, en concurso logré nombrarme en la Institución Educativa N° 9233 Montecristo Shunte - Tocache, en el nivel secundaria en el área de ciencia y tecnología. Pero debido a problemas familiares renuncié.

En el año 2006, en el concurso regional para contratación docente, se me adjudico una plaza docente en el nivel secundaria en el área de ciencia y tecnología.

Desde el año 2017 hasta la actualidad mi labor docente es en jornada educativa completa JEC. A la fecha, cuento con 21 años al servicio de la educación.

El presente trabajo académico de suficiencia profesional tiene como propósito optimizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el desarrollo del área de Ciencia y tecnología a partir de una gestión escolar con liderazgo pedagógico en la I.E “Nuestra señora del Carmen” de Yanas – 2023.

I. Informe de la experiencia y formación profesional

Desde el año 1990 hasta el año 1994 estude Educación. Luego, en el año 1996 obtuve el título de profesor de Educación Secundaria en la especialidad de ciencias naturales en el Instituto Superior Pedagógico “Hermilio Valdizan” de la Unión.

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES

A Don **GUSTAVO MINAYA CUEVA**

TITULADO (a) en **EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "HERMILIO VALDIZAN" DE LA UNION**

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en *Huanuco* a los *19* del mes de *Julio* de *1996*

[Firma]
DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
L. Edwin F. Malloni Meva

[Firma]
POR EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DE ASISTENCIA TECNICA/USE

[Firma]
GRADUADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección *Regional de Educación - OAR - Huanuco*

El Presente TITULO otorgado a Don *Gustavo*

Minaya Cueva

Nacido en *Hondos* (DISTRITO) *San Mateo* (PROVINCIA) *Huanuco* (DEPARTAMENTO)

el *02 Diciembre 1970* L.E. *22702793*

Queda inscrito en el Registro *de grados y títulos*

con el N° *06044 - P - DRENCO* de conformidad con la R.D. N° *02620 del 17/5/96*

TECNICO

[Firma]
Jaime D. Casanova Córdova

Una vez que me titulé inicié con mi formación continua. En el año 2010, realicé el I y II ciclo del programa PROCUNED de la Universidad Nacional "FEDERICO VILLARREAL".



UNIVERSIDAD NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL"

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SAN CAMILO

CONSTANCIA

Otorgado al Profesor (a): **MINAYA CUEVA, GUSTAVO.**

Por haber concluido satisfactoriamente el I y II ciclo del Programa de Complementación y Capacitación Pedagógica Universitaria en educación – PROCUNED, de la facultad de Educación en la UNIVERSIDAD NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL", para optar el Título de Bachiller en Educación y haber aprobado con 560 horas pedagógicas

Huánuco 17 de Febrero del 2010.



Paola Roncal Acosta
Aurora Paola Roncal Acosta
SECRETARIA EJECUTIVA
ONG SAN CAMILO



Félix Camilo Roncal Montoya
Mg: Félix Camilo Roncal Montoya
COORDINADOR ZONAL
PROCUNED - UNFV

Ese mismo año, finalicé el Diplomado en didáctica de la ciencia, tecnología y ambiente en la Universidad “SAN LUIS GONSAGA” de Ica – Dirección general de extensión cultural y proyección social.



La verificación del presente documento podrá efectuarse en el Instituto Peruano de Estudios Tecnológicos sito en jr. Capac Yupanqui 1077 Jesús María Lima 11 - Perú Telefax 265-0439



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
DIRECCION GENERAL DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL
Resolución Rectoral N° 1234-R-Unica-2007



CONVENIO
INSTITUTO PERUANO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

R.M. N° 0843-94-ED
R.D. N° 015 Y 022 - INTE - 95

Otorgado a : GUSTAVO MINAYA CUEVA
Programa : DIPLOMADO EN DIDÁCTICA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE
Código : 1052
Fecha de culminación de estudios : 22 JUN. 2010 **Registro : 247**

MÓDULOS APROBADOS - CONTENIDO	HORAS LECTIVAS
• La formación científica y el proceso de enseñar ciencias	Cien, (100)
• Bases psicológicas del diseño curricular en el área de ciencias	Cien, (100)
• La evaluación en ciencias experimentales	Cien, (100)
• Los ecosistemas	Cien, (100)
• La tierra y los productos de la naturaleza	Cien, (100)
• El agua y el valor nutritivo de los alimentos	Cien, (100)
• Estudio de los factores medioambientales	Cien, (100)
• Tecnologías e innovaciones pedagógicas	Cien, (100)
• Gestión y medio ambiente	Cien, (100)
• Norma ISO 14000: Instrumento de gestión ambiental	Cien, (100)
• Investigación y diseño didáctico	Cien, (100)
• Evaluación educativa	Cien, (100)

TOTAL HORAS LECTIVAS : Mil doscientos, (1.200) **NOTA PROMEDIO : 18**
CRÉDITOS : Veinticuatro, (24) **MESES PEDAGÓGICOS : 12**
COORDINADOR / ASESOR : Melvin Muñoz Carrillo

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

MELVIN MUÑOZ CARRILLO
C.P.P. 214478
U.R. 1205
COORDINADOR / ASESOR

Lima, 30 de junio del 2010

Ing. Herminio Morero Valverde
DIRECTOR GENERAL



[Handwritten signature]

CONSTANCIA DE ESTUDIOS - DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN

* CÓDIGO	1052
* APELLIDOS Y NOMBRES	MINAYA CUEVA GUSTAVO
* PROGRAMA	DIPLOMADO EN DIDÁC. EN CIENCIA Y TECNOL. Y AMBIENTE
* EDAD	
* GRADO DE INSTRUCCIÓN	G
* DOMICILIO	La Unión
* CIUDAD	La Unión
* FECHA DE MATRÍCULA	19/09/09
* ASESOR - PROMOTOR	Oficina
* COSTO DE MATRÍCULA S/.	50
* PENSIÓN MENSUAL S/.	50
* DERECHOS FINALES S/.	60

MÓDULOS DEL PROGRAMA - CONTENIDO

- o La formación científica y el proceso de enseñar ciencias.
- o Bases psicológicas del diseño curricular en el área de ciencias.
- o La evaluación en ciencias experimentales.
- o Los ecosistemas.
- o La tierra y los productos naturales.
- o El agua y el valor nutritivo de los alimentos.
- o Estudio de los factores medio ambientales.
- o Tecnologías e innovaciones pedagógicas.
- o Gestión y medio ambiente.
- o Norma ISO 14000: Instrumentos de gestión ambiental.
- o Investigación y diseño didáctico
- o Evaluación educativa.

Duración pedagógica: 12 meses, 1.200 hrs. Créditos: 24



R.M. N° 0843-94-ED
R.D. N° 015 y 022 - INTE - 95



Lima, 19 de setiembre del 2009



Ing° Hernán Moreno Valverde
Director General

Asimismo, en el año 2010 obtuve el diploma como técnico en computación e informática en el CENTRO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL PERÚ “CESTEC DEL PERÚ” de la ciudad de Huaraz.

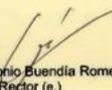


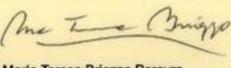
En el año 2019 obtuve el bachiller en Educación en la Universidad Católica Sedes Sapientiae.


 REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
 A NOMBRE DE LA NACIÓN

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de
Ciencias de la Educación y Humanidades
 con fecha 13 de Mayo de 20 19, acuerda otorgar el Grado Académico de
Bachiller en Educación
 a Don(ña) GUSTAVO MINAYA CUEVA
 Por tanto:
 El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.
 Dado y firmado en la ciudad de Lima el día 06 de Junio de 2019


Carla Bio
 Carla María Bio Galdolfi
 Secretaria General

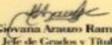


 César Antonio Buendía Romero
 Rector (e.)

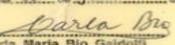


 María Teresa Briozzo Pereyra
 Decana (e.)



Resolución CU N° <u>120-2019-UCSS-UE</u>
Fecha : <u>06 Junio 2019</u>
Libro N° <u>16</u> Folio N° <u>0139</u> Registro N° <u>0276</u>
Cod. Univ.: <u>071</u> Abrev. GyT : <u>B</u>
Modalidad : <u>Trabajo de Investigación</u>
Modalidad de Estudios : <u>Presencial</u>
Tipo de Emisión del Diploma: <u>Original</u>

Cód. : 2270.2773


 Giovanni Armaso Ramirez
 Jefe de Grados y Títulos

Universidad Católica Sedes Sapientiae
 La Secretaría General que suscribe,
CERTIFICA: Que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas(s) firma(s) son igualmente auténticas.
 Lima 06 de Junio de 2019

 Carla María Bio Galdolfi
 Secretaria General

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

 UCSS004805



En el año 2017, participé en el curso virtual autoinformativo “Currículo Nacional de la Educación Básica”, realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca.



MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular

Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

Desde octubre 2018 hasta enero 2019 participé en el curso virtual autoinformativo “Mejora del conocimiento en el uso del software educativo para el área de ciencia y tecnología”, realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca.



MÓDULOS	CONTENIDO
Módulo I	Uso de Xmind para la organización de ideas
Módulo II	Creación de recursos educativos con Scratch
Módulo III	Uso de la hoja de cálculo para el manejo de datos
Módulo IV	Uso de ExeLearning para la creación de micrositio

Calificación: **17**

Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

Siguiendo con mi formación continua, en el año 2020 participé en el curso virtual autoinformativo “Desarrollo Integral del Adolescente”, realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca.



UNIDADES	CONTENIDOS
Introducción	
Unidad 1	Definiciones y conceptos básicos
Unidad 2	Desarrollo biológico en la adolescencia
Unidad 3	Desarrollo cognitivo en la adolescencia
Unidad 4	Desarrollo emocional en la adolescencia
Unidad 5	Desarrollo social en la adolescencia
Integración	

Calificación: **16**

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

También desde agosto hasta octubre 2020 seguí y aprobé el programa de formación en servicio para docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca.



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



N° CV1670085

CONSTANCIA

Se otorga a:

GUSTAVO MINAYA CUEVA

por haber aprobado el

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO PARA DOCENTES USUARIOS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
7 de agosto al 31 de octubre de 2020, con una duración de 150 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 25 de noviembre de 2020

Alfabetización digital



Unidad 1: Manejo de herramientas
Unidad 2: Manejo de información
Unidad 3: Seguridad digital
Unidad 4: Identidad digital
Unidad 5: La tableta

50 horas

Uso de la tableta en las experiencias de aprendizaje



Unidad 1: Experiencias de aprendizaje para el desarrollo de competencias
Unidad 2: Uso de la tableta en la experiencia de aprendizaje

64 horas

Gestión de entornos virtuales para la evaluación formativa



Unidad 1: Entornos virtuales y evaluación formativa
Unidad 2: La gestión de entornos virtuales y recursos digitales para evaluar el proceso de aprendizaje

36 horas

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

En el año 2021 aprobé el Programa nacional para la mejora de los aprendizajes, realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca.



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ Ministerio de Educación

N.º CV3171419

CONSTANCIA

Se otorga a:

GUSTAVO MINAYA CUEVA

por haber aprobado el

PROGRAMA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 17 de febrero al 13 de octubre de 2021, con una duración de 185 horas.





Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 18 de diciembre de 2021

CONTENIDOS

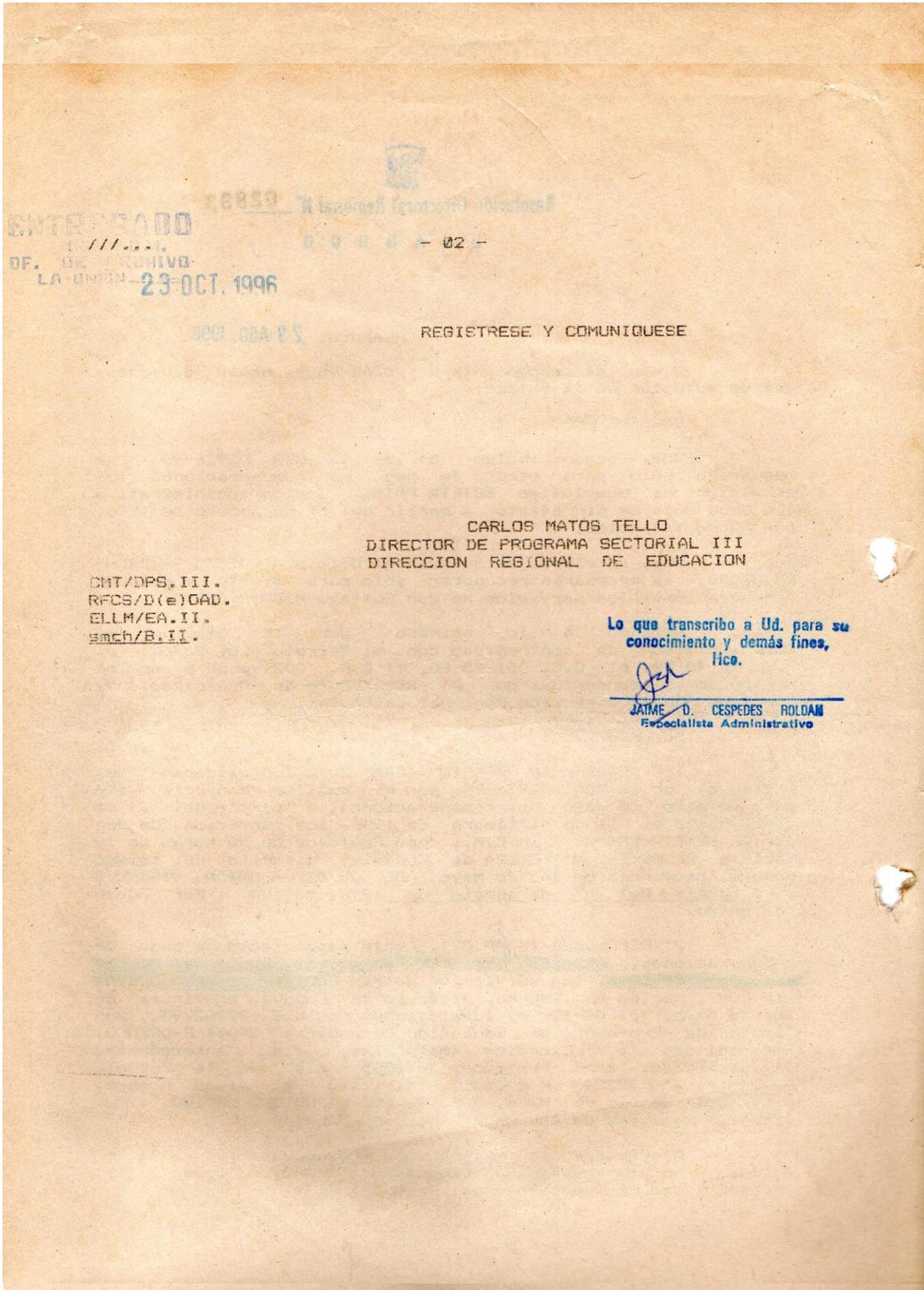
- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD
- ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD
- ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

Finalmente, en el año 2022 aprobé el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca.

 PERUEDUCA	 PERÚ Ministerio de Educación
N.º CV3995251	
<h1>CONSTANCIA</h1>	
otorgada a	
<hr/> GUSTAVO MINAYA CUEVA <hr/>	
por haber aprobado el	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES USUARIOS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES	
realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de abril al 31 de diciembre de 2022 con una duración de 240 horas.	
	 <hr/> Denis Lourdes Arce Vizcarra Directora Dirección de Formación Docente en Servicio MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CURSOS DEL PROGRAMA <hr/>	
La Educación Híbrida para el Desarrollo de Competencias de las y los Estudiantes (48 horas)	
Gestión de Entornos Virtuales para el Desarrollo de Experiencias de Aprendizaje (48 horas)	
Herramientas de colaboración para el Aprendizaje Basado en Proyectos (48 horas)	
Investigación e Innovación Educativa (48 horas)	
Estrategias para Fortalecer las Interacciones entre los Estudiantes, Familia y Comunidad (48 horas)	
Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados	

Según Resolución Directoral Regional N° 02893 del 29 de agosto del año 1996, me contratan para docente de aula para laborar por horas en la I.E..N° 32224 de Chuquis en nivel primaria.



Según Resolución Directoral Regional N° 01590 del 05 de mayo del año 1997, me contratan para laborar en el C.N. de Marías - Dos de Mayo como profesor de aula por horas..


Resolución Directoral Regional 01590
HUANUCO

Huánuco, **05 MAYO 1997**

Visto el expediente N° 04581-97 Y demás documentos que se adjuntan en 27 folios;

CONSIDERANDO :

Que, en los diferentes Centros Educativos de la jurisdicción de la provincia de Dos de Mayo, ADE 02 DE LA UNION, existe plaza vacante, por diversos motivos; y a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas, es necesario reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones al personal que se precisa en la parte resolutive;

Estando a lo opinado por la Oficina de Administración, de conformidad con el Decreto Ley 25762, el Decreto Supremo 019-90-ED, el D.S.051-95-ED, El D.S. 002-96-ED y con las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación;

SE RESUELVE :

RECONOCER (CAMP.18), sólo para efecto de pago de remuneraciones los servicios de don **Gustavo MINAYA CUEVA**, sin C.M., con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 04044-P-DDOO, Especialidad: Ciencias Naturales, con antecedentes magisteriales;

CARGO	: Profesor de Aula.
JORNADA LABORAL	: 30 HORAS
CENTRO DE TRABAJO	: C.N. "Marías"
LUGAR, DISTRITO y PROV.	: Marías, Idem, Dos de Mayo.
ADE	: 02 DE LA UNION.
VIGENCIA	: a partir del 12-03 al 31-12-97.
MOTIVO	: Por encargatura de doña Mary SANTAMARIA MEZA al I.S.P. "Hermilio Valdizán" de la Unión.

Aféctese a la Asignación Presupuestaria 5.1.11.02, U.G. :004, U.E.: 001, Función :09, Programa : 027, Sub Programa : 0071, Pliego : 410 (R."AAC.") del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

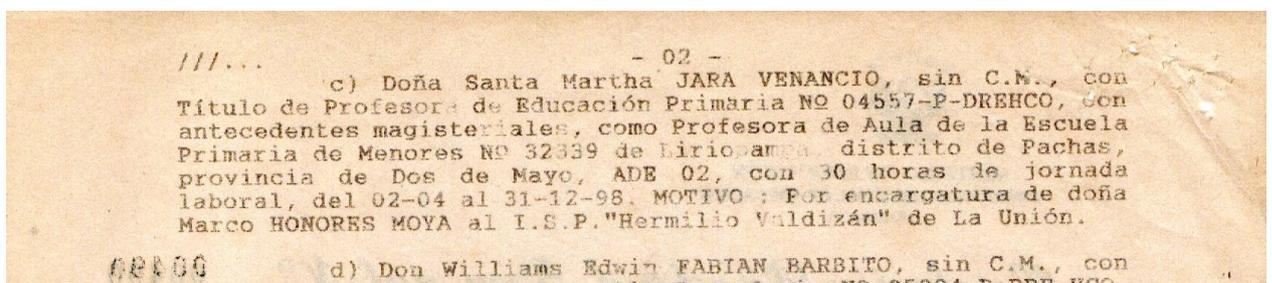
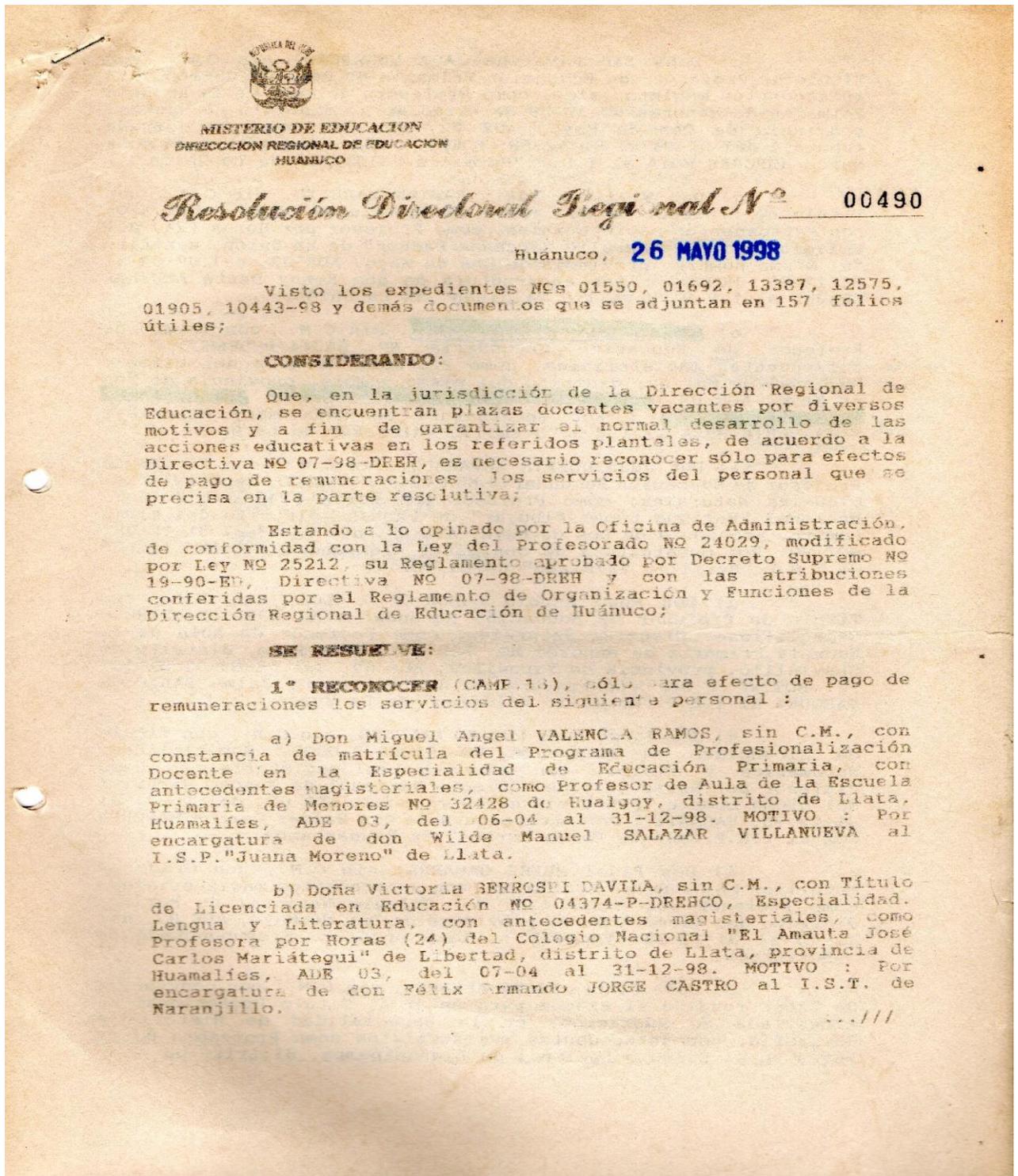
ENTREGADO
USE - DM.
OF. DE ARCHIVO LA UNION 203397

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Hco.


JAIME D. CESPEDES ROLDAN
Especialista Administrativo

CARLOS MATOS TELLO

Según Resolución Directoral Regional N° 00490 del 26 de mayo del año 1998, me contratan para laborar en el C.N. de Marías - Dos de Mayo como profesor de aula por horas..



///... - 03 -
Amarilis, provincia de Huánuco, del 04-05 al 31-12-98. VACANTE
: Horas para contrato.

Aféctese a la Asignación Presupuestaria 5.1.11.02,
Función: 09, DRE: 002, U.E: 071, Programas: 0071, 028, Sub
Programas: 0071, 0074, del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese,

CESAR FORILAN TORRES TOLEDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANUCO

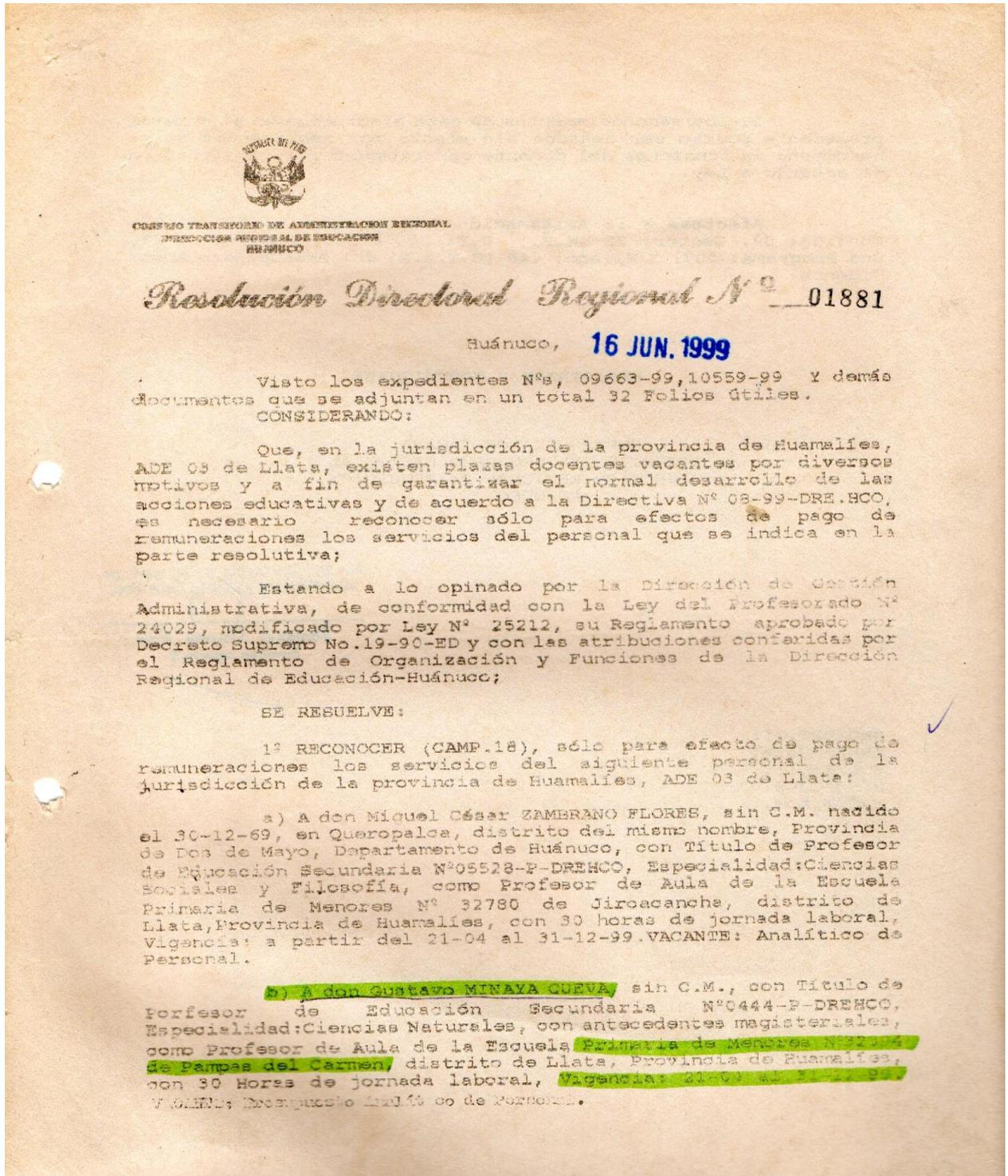
CFTT/DPS.III
BAGS/DOA
SMCH/EA.II.
metr/py.
150598.

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines Hco.

Demando Carreño Soto
Director Regional de Educación III

ENTREGADO
USE - DM.
DF. DE ARCHIVO
LA UNION 14 JUN. 1998

Según Resolución Directoral Regional N° 01881 del 16 de junio del año 1999, me contratan para laborar como docente de aula por horas en la I.E. N° 32234 de Pampas del Carmen.



2.-Los reconocimientos de pago efectuados en el numeral precedente podrán ser dejados sin efecto por negligencia en el desempeño de funciones del docente contratado ó por reasignación de acuerdo a Ley.

Afectase a la Asignación Presupuestaria, E.1.11.15, Función: 09, Sector: 25 (M.P.), U.E: 300(E.H.), Programa: 027, Sub Programa: 0071 Y Pliego: 448 (C.T.A.R) del Presupuesto Anual Vigente.

0001 JUL 81

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ROSAS HIDALGO CAMARA.
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III.
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION.
HUANUCO.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines Hco.

Fernando Carreño Soto
Ejecutivo Administrativo II

RHC/DPS.III.
EBNF/DJA(●)
SCL/EA.II.
RIRM/CADE.03.
MAC/T.ADM.

En el año 2002 con Resolución Directoral Sub Regional N° 000319, se me nombra docente del área Ciencia y Tecnología en el CEPS N° 9233 Monte Cristo Distrito de Shunte- Provincia de Tocache – departamento de San Martín. Luego renuncio.

ESPECIALIDAD	: Ciencias Naturales
TITULO	: Profesor Educación Secundaria N° 04044-P-DRE.Lico.
NIVEL MAGISTERIAL	: I Nivel Magisterial
CENTRO DE TRABAJO	: CEPS. N° 0233. Monte Cristo
DISTRITO	: Shunte, Tocache.
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Ubicación Ley 27491
PUNTAJE OBTENIDO	: 57.45
ORDEN DE MERITO	: 2do. lugar
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	: No registra
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (AFP)	: No registra
CUSPP N°	: No registra
CARNET AUTOGENERADO	: 7012021MACVG002
Afectese a la Unidad Ejecutora	: 459-CTAR – SAN MARTIN
FUNCION	: 09
PROGRAMA	: 028
SUB PROGRAMA	: 0074
ACTIVIDAD	: 1.00195
META	: 0009
CATEGORÍA DE GASTO	: 05 (Gastos Corriente)
GENÉRICA DE GASTO	: 1
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 11
ESPECIFICA DE GASTO	: 02
PLIEGO	: 10 Ministerio de Educación
Del Presupuesto Anual vigente	

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



REGISTRADO - FIRMADO

NARCISO ALARCÓN TERRONES
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
TOCACHE

... LO QUE TIENE SERVIDO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.

NAT/DSRE II
PAC/DSA I
ECMF/EP
EAGZ/TA I



Sub Región de Educación-Tocache
Oficina de Dirección
[Signature]
Yusef E.
SECRETARIA GENERAL

Sub Región de Educación-Tocache
[Signature]
SECRETARIA GENERAL

El 12 de julio de 2006, con Resolución Directoral U.G.E.L N°00857 me contratan como docente por horas en el C.N. de Seccha- Rondos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 303 EDUCACIÓN DOS DE MAYO

REPUBLICA DEL PERÚ

UGEL – DOS DE MAYO
UGEL LAURICOCHA

Resolución Directoral U.G.E.L N° 00857

La Unión, **12 JUL. 2006**

VISTO:
El expediente N° 04163-2006 (UGEL – DOS DE MAYO) y demás documentos que se adjuntan en cincuenta y tres (53) folios útiles;

CONSIDERANDO:
Que, en la Institución Educativa Público Integrado (Secundaria de Menores) de Seccha, distrito de Rondos, jurisdicción de la Unidad Ejecutora 303 - Educación Dos de Mayo, existe plaza docente por horas vacante, y a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones Administrativas y Técnico Pedagógicas, es necesario reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones al personal conforme se indica en la parte resolutive, en concordancia a la Directiva N° 003-2006-GR-HCO/DRE/DGA-PER "Normas Complementarias para el Proceso de Contratación de Personal Docente y Administrativo en la Dirección Regional de Educación de Huánuco, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas para el Año Lectivo 2006" y a las directivas N° 020 y 021-2006-GR-HCO/DRE/DGA-PER;

Con lo opinado por la Oficina de Gestión Administrativa;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28652 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, Ley N° 24029, modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por D.S.N° 19-90-ED, y funciones conferidas por Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 015-02-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las UGELs;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER sólo para efecto de pago de remuneraciones a don **Gustavo MINAYA CUEVA**, C.M. N° 1022702793, nacido el 02/12/1970 en Rondos, Lauricocha, Huánuco, identificado con DNI. N° 22702793, con antecedentes magisteriales, con Título de Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 04044-P-DRE-HCO, de la especialidad de Ciencias Naturales; como **PROFESOR POR HORAS** de la Institución Educativa Público Integrado (Secundaria de Menores) de Seccha, distrito de Rondos, provincia de Dos de Mayo, Huánuco, con 24 horas de jornada laboral. DEBIENDO el responsable del Área de Planillas efectuar el pago respectivo con el I Nivel Magisterial previa verificación del Acta de Posesión de Cargo. Régimen Pensionario: Ley 19990. **VIGENCIA: a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta el 31/12/2006. MOTIVO: Por encargatura de la Dirección de la I.E.P. Integrado de Seccha a don Róculo Hilario Espinoza, según R.D. UGEL N° 00777-2006 (UGEL Dos de Mayo).**

2° El reconocimiento efectuado en la presente resolución, podrá dejarse sin efecto por negligencia en el desempeño de sus funciones, por más de cinco (05) días de faltas injustificadas.

Afectese a la Asignación Presupuestal: 5.1.11.15, Función: 09, Sector: 01 (PCM), U.E: 303 (E.D.M), Programa: 028, Sub Programa: 0074, Actividad: 1.00195; Componente: 3.00498, Meta: 0068 y Pliego: 448 (G.R.-DPTO.-HCO) del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Prof. César Wilfredo SOTO ALVARADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DOS DE MAYO

CMSA/UGEL-UM(8)
MAAV/LGA (8)
WOLH/GUI (8)
USH/EF-1(8)
ALC/PTOY.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN DOS DE MAYO
U.E. 303 EDUCACIÓN DOS DE MAYO
Prof. César Hilario Espinoza

Luego el 07 de marzo con Resolución Directoral U.G.E.L.N° 00137 me contratan por horas como docente en el C.N. Patay rondo Marías-Dos de Mayo.

AREA DE EJECUCION DOS DE MAYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 303- EDUCACIÓN DOS DE MAYO



00137

Resolución Directoral U.G.E.L. N° _____

La Unión, 07 MAR. 2007

VISTO:

Los Expedientes Nros 01387, 01381, 01528 y 01467-2007, (UGEL- DOS DE MAYO) y demás recaudos que se adjuntan como antecedentes en doscientos veinte y cinco (225) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Dos de Mayo, garantizar el normal desarrollo de las labores educativas en las diferentes instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la unidad de Gestión Educativa Local Dos de Mayo, existe horas vacantes para contrato, por diversos motivos y a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas, es necesario reconocer solo para efectos de pago de remuneración al personal docente conforme se detalla en la parte resolutive, en aplicación de la Directiva N° 009-2007-GR-HUANUCO -DRE-DOGA/PER Normas y Procedimientos para acceder a una plaza docente por contrato en educación básica (regular, alternativa y especial) educación técnica productiva y educación superior no universitaria en el periodo lectivo 2007, aprobar con Resolución Jefatural N° 0196-2007-ED, La Directiva N° 009-2007-GR-HUANUCO-DRE-DOGA/PER aprobado con Resolución Directoral Regional N° 00507-2007 Normas Complementarias para el Contrato de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas Unidocentes y Multigrados de educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Huanuco.

Con lo opinado por la Oficina de Gestión Administrativa y lo autorizado por el Despacho Directoral de la Unidad Ejecutora 303 - Educación Dos de Mayo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-90-ED, Ley N° 28927 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2001-CTAR-HUANUCO/PE, el D.S. N° 015-2002-ED, la R.E.R. N° 441-2003-GRH/PR y R.D.R. N° 03693-2003;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el cuadro de Distribución de Horas de Clase para el Año Lectivo 2007, de la Institución Educativa Pública Integrado Patay Rondos (Secundaria de Menores) de Patay Rondos distrito de Marías, provincia de Dos de Mayo, en forma siguiente.

GRADOS	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL
Nº DE SECCIONES	1	1	1	1		04
HORAS	55	35	35	15		120

CARGO	HORAS
• 01 Docentes por Horas (24) Nombrados	24
• 03 Docentes por Horas (24) Vacante	72
• Horas para Contrato (24) 15 y 6	24
TOTAL	120

2° APROBAR EL CONTRATO por servicios personales suscrito por la UGEL y el personal que se indica, debiendo el responsable del Área de Planillas tener en cuenta el Acta de Posesión de Cargo para efectos de remuneración del personal que se detalla a continuación:

a) - A doña Edith Miriam, GAMARRA SANTAMARIA

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 22760012
 LUGAR DIST. PROV. DPTO. DE NAC. : Baños, ídem, Dos de Mayo, Huanuco
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-06-1973
 SEXO : Femenino
 CODIGO MODULAR : 1022760012
 REGIMEN PENSIONARIO : No registra.
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Sec.,
 N°04185-P-DRE-HCO -Especialidad
 Historia y Geografía.
 CPPe(COLEGIATURA) : 213131.
 TIEMPO DE SERVICIOS : Con antecedentes magisteriales.

DATOS DE LA PLAZA :

CARGO : Profesor por Horas
 NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA : Secundaria de Menores
 CENTRO DE TRABAJO : I.E.P. Patay Rondos
 LUGAR DIST. PROV. Y DPTO. : Patay Rondos, Marias, Dos de Mayo,
 Huánuco.
 JORNADA LABORAL : 24 Horas
 NIVEL MAG. Y/O GRUPO REMUN. : I Nivel
 VIGENCIA DEL CONTRATO : De la fecha de expedición de la
 presente resolución al 31-12-2007.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación N°RD 6240-03

b) - A doña Reyda Frina, MOYA HUERTO

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 22734650
 LUGAR DIST. PROV. DPTO. DE NAC. : Sillapata, ídem, Dos de Mayo,
 Huanuco.
 FECHA DE NACIMIENTO : 28-06-1965
 SEXO : Femenino
 CODIGO MODULAR : 1022734650
 REGIMEN PENSIONARIO : No registra.
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Sec.,
 N°04995-P-DRE-HCO. - Especialidad
 Lengua y Literatura.
 CPPe(COLEGIATURA) : 213369.
 TIEMPO DE SERVICIOS : Con antecedentes magisteriales.

DATOS DE LA PLAZA :

CARGO : Profesor por Horas
 NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA : Secundaria de Menores
 CENTRO DE TRABAJO : I.E.P. Patay Rondos
 LUGAR DIST. PROV. Y DPTO. : Patay Rondos, Marias, Dos de Mayo,
 Huánuco.
 JORNADA LABORAL : 24 Horas
 NIVEL MAG. Y/O GRUPO REMUN. : I Nivel
 VIGENCIA DEL CONTRATO : De la fecha de expedición de la
 presente resolución al 31-12-2007.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación R.D.UGEL N°121-05

c) - A don Gustavo, MINAYA CUEVA

LUGAR DIST. PROV. DPTO. DE NAC. : Rondos, ídem. Dos de Mayo, Huanuco.
 FECHA DE NACIMIENTO : 02-12-1970
 SEXO : Masculino
 CODIGO MODULAR : 1022702793
 REGIMEN PENSIONARIO : No registra.
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educ. Secundaria N°04044-P-DRE-HCO. – Especialidad Ciencias Naturales.
 CPPe(COLECIATURA) : 213349.
 TIEMPO DE SERVICIOS : Con antecedentes magisteriales.

DATOS DE LA PLAZA :

CARGO : Profesor por Horas
 NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA : Secundaria de Menores
 CENTRO DE TRABAJO : I.E.P. Patay Rondos
 LUGAR DIST. PROV. Y DPTO. : Patay Rondos, Marías, Dos de Mayo, Huánuco.
 JORNADA LABORAL : 24 Horas
 NIVEL MAG. Y/O GRUPO REMUN. : I Nivel
VIGENCIA DEL CONTRATO : **De la fecha de expedición de la presente resolución al 31-12-2007.**
 MOTIVO DE LA VACANTE : **Reasignación PO2074-08-Comas-Lima**

d) - A doña Mercedes, CASTRO MALLQUI**DATOS PERSONALES:**

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 22760267
 LUGAR DIST. PROV. DPTO. DE NAC. : La Unión, ídem, Dos de Mayo, Huanuco.
 FECHA DE NACIMIENTO : 29-04-1974
 SEXO : Femenino
 CODIGO MODULAR : 1022760267
 REGIMEN PENSIONARIO : No registra.
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educ. Física N°04524-P-DRE-HCO.
 CPPe(COLECIATURA) : 213000.
 TIEMPO DE SERVICIOS : Con antecedentes magisteriales.

DATOS DE LA PLAZA:

CARGO : Profesor por Horas
 NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA : Secundaria de Menores
 CENTRO DE TRABAJO : I.E.P.I. Patay Rondos
 LUGAR DIST. PROV. Y DPTO. : Patay Rondos, Marías, Dos de Mayo, Huánuco.
 JORNADA LABORAL : 18 Horas
 NIVEL MAG. Y/O GRUPO REMUN. : I Nivel
 VIGENCIA DEL CONTRATO : De la fecha de expedición de la presente resolución al 31-12-2007.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Horas de Contrato (según Cuadro de horas)

3º ESTABLECER que los contratos efectuados en la presente resolución están sujetos a ser resueltos por causa de desempeño de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo (Art 194 del D.S. N° 019-90-ED), sanción disciplinaria y/o penal reajuste de metas de atención causal de racionalización o por desplazamiento de personal docente, Asimismo la inobservancia en lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, La ley de

4° DISPONER, que Don Edith Miriam GARRA SANTAMARIA, doña Reyda Frías, MOYA HUERTO, don Gustavo, MINAYA CUEVA y doña Mercedes, CASTRO MALLQUI en un plazo de diez (10) días de emitido la presente resolución, Adjuntar la acreditación y/o Declaración Jurada al Área de Planillas a que régimen pensionario pertenece, caso contrario el empleador decidirá al sistema Privado de pensiones.

Aféctese a la Asignación Presupuestaria: 5.1.11.15, Función: 09, Sector: 01 (P.C.M.), U.E. 303 (E.D.M.), Programa: 028, Sub-Programa: 0074, Actividad: 1.000195, Componente: 3.000498, Meta: 0056 y ítem: 448 (CR.-HCO.) del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. César Wilfredo SOTO ALVARADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DOS DE MAYO.

CWS&D UGEL- DM
MAAV/DOGA (e)
WOLH/DGI (e)
EJGO/EF 1

ENTREGADO 30 MAR 2007



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MANABÍ
UNIDAD EJECUTIVA DE EDUCACIÓN DOS DE MAYO
CANTÓN MANABÍ

Edwin H. Espinoza Vázquez
Técnico Administrativo

El 06 de marzo 2009 con Resolución Directoral UGEL-DM N°00137 me contratan como docente por horas en la I.E. Daniel Alomía Robles de Huancan Chuquis.

<p>MINISTERIO DE EDUCACION GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION U.E. 303 EDUCACION DOS DE MAYO</p>		<p>AREA DE EJECUCION - DOS DE MAYO</p>
---	---	--

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Resolución Directoral UGEL-DM N° 00137

La Unión, **06 MAR 2009**

VISTO:
Los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el numeral 4.1 del Art. 4° de la Ley 29289 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2009, dentro de las disposiciones de responsabilidad y las acciones administrativas en el gasto público, todo pago debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Así mismo, la resolución que aprueba el Contrato de Servicios Personales es el documento y condición indispensable e insustituible para que el contratado inicie sus labores, en cumplimiento al Art. 9° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, concordante con el Art. 6° de la Ley N° 28118 y la Ley N° 28641;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2009-ED establece que, la Contratación de Personal Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico – Productiva, se desarrolla en estricto orden de mérito el cual se establece mediante el desarrollo de una Prueba Única Regional. En caso de empate, se evalúa el legajo del postulante, privilegiando la formación profesional;

Que, mediante la R.J. N° 0161-2009-ED se aprueba la Directiva N° 013-2009-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas y procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2009", y estando el informe del Comité de Contratación Docente 2009 de la UGEL Dos de Mayo donde señala que luego de la publicación del Cuadro de Mérito Final para el año 2009, se adjudicó en acto público al personal docente en una plaza con presupuesto de la Jurisdicción de la UGEL Dos de Mayo, lo que resulta procedente aprobar el contrato del personal conforme se precisa en la parte resolutive del presente acto administrativo;

Con lo informado y autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo, por el Director de Gestión Institucional, el Director de Gestión Administrativa y lo considerado por el Especialista Administrativo I - Personal;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29062 – Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y funciones conferidas por Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 015-02-ED, ROF. de las UGELs, la Resolución Directoral Regional N° 03963-2003. y la RDR. N° 01617-2008 (DRE Hco);

SE RESUELVE:

1° APROBAR EL CONTRATO por servicios personales suscrito con el personal que se indica a continuación:

APELLIDOS	: MINAYA CUEVA	
NOMBRES	: GUSTAVO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 22702793	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 02/12/1970	
LUGAR DE NACIMIENTO	: SECCHA, RONDOS, LAURICOCHA, HUÁNUCO.	
CODIGO MODULAR	: 1022702793	
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. 19990	CUSPP N° -.-
TITULO PROFESIONAL	: PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO	
ESPECIALIDAD	: CIENCIAS NATURALES	
CUENTA CORRIENTE	: 04-485-867916	

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA	: EDUCACIÓN SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA	: "DANIEL ALOMIA ROBLES"
LUGAR, DIST. PROV, REGION	: HUANCAN, CHUQUIS, DOS DE MAYO, HUÁNUCO
CARGO	: PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	: RD. UGEL N° 104-2008-DM.

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	: 01385-2009	N° DE FOLIOS :54
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	: PRIMER NIVEL	
JORNADA LABORAL	: 24 HORAS PEDAGOGICAS	
VIGENCIA DE CONTRATO	: DEL 03 MARZO 2009 HASTA EL 31 DIC. 2009.	

2° ESTABLECER que el contrato efectuado en la presente resolución, está sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo (más de tres días consecutivos), sanción disciplinaria y/o penal, reajuste de metas de atención, causal de racionalización, por desplazamiento de personal administrativo, por reasignación o cobertura de plazas con personal nombrado de acuerdo a Ley. Así mismo, la inobservancia en lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Ley de Gestión de Intereses de la Administración Pública. De igual forma, está sujeto a la fiscalización posterior, reservándose la autoridad administrativa, el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes, sin perjuicio de dejar sin efecto el presente acto administrativo.

3° DISPONER que, el responsable de Planilla del Área de Administración de la U.E. 303 –E-DM, verifique el Acta de Posesión de Cargo para efectos de pago de remuneraciones en concordancia a las normas legales en vigencia.

4° TRANSCRIBIR la presente resolución a quien corresponde y a las instancias de la jurisdicción de la UE-303-E-DM.

Aféctese a la Asignación Presupuestal: 2.1.11.12, Función: 22, Sector: 01, (PCM), U.E: 303 (E.D.M), Programa: 0047, sub. Programa: 0105, Actividad: 1.000195; Componente: 3.000498, Meta: 0061 Pliego: 448 (GR.- HCO) del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Víctor, LOARTE PEREZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE DOS DE MAYO

ENTREGADO - MAR 2009



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUAMANO
UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION DOS DE MAYO
Por que Intercedió a Ud. Para su enajenamiento y demás fines
Luis H. Espinoza Vásquez
Tercero Administrativo

VLP/D.UGEL-DM
WOLH/DGI
MAGA/DGA
GSCE/EF.I
ADC/Esp.Adm-I

Con Resolución Directoral UGEL-DM N°00424 del 11 de mayo 2011. Me contratan por horas para laborar como docente en la C.N. Sillapata- Dos de Mayo.

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 303 EDUCACIÓN DOS DE MAYO

REPUBLICA DEL PERU

AREA DE EJECUCION - DOS DE MAYO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Resolución Directoral UGEL-DM N° 00424

La Unión, **11 MAYO 2011**

VISTO:
Los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, doña **Amelia ALBINO MALLQUI**, Profesora por Horas de la Institución Educativa Pública Integrada (Nivel de Educación Secundaria) de Sillapata, distrito del mismo nombre, jurisdicción de la UGEL Dos de Mayo, solicitó licencia por maternidad la misma que se concedió del 04/05/2011 al 01/08/2011, según la RD. N° 016-2011-D-I.E.P./S; emitido por la Dirección de la mencionada institución educativa, quedando vacante la plaza indicada para coberturar mediante contrato;

Que, según lo establecido en la Ley 29626 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2011, dentro de las disposiciones de responsabilidad y las acciones administrativas en el gasto público, todo pago debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Así mismo, la resolución que aprueba el Contrato de Servicios Personales es el documento y condición indispensable e insustituible para que el contratado inicie sus labores, en cumplimiento al Art. 8° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, concordante con el Art. 6° de la Ley N° 28118 y la Ley N° 28641;

Que, según establecido en el artículo 8° del Capítulo III "Acceso al Empleo Público" de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el procedimiento de selección para el acceso al empleo público, se inicia con la convocatoria que realiza la entidad y culmina con la resolución correspondiente previa la suscripción del contrato;

Que, en el Art. 1° del Decreto Supremo N° 001-2011-ED establece que la Contratación de Personal Docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, se desarrolla en estricto orden de mérito por la Unidad de Gestión Educativa Local, el que se obtiene de los resultados de la Prueba Única Regional el 13 de marzo del 2011 en la ciudad de Huánuco;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED se aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2011";

Que, estando en el informe del Comité de Contratación Docente 2011 de la UGEL Dos de Mayo donde señala que luego de la publicación del Cuadro de Merito Final para el año 2011, se adjudicó en acto público al personal docente en la plaza vacante, lo que resulta procedente aprobar el contrato del personal docente de acuerdo al anexo de la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER, conforme se precisa en la parte resolutive del presente acto administrativo;

Con lo informado y autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo, por el Director de Gestión Institucional, el Director de Gestión Administrativa y lo considerado por el Especialista Administrativo I - Personal;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29062 – Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y funciones conferidas por Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 015-2002-ED, ROF. de las UGELs, la Resolución Directoral Regional N° 03963-2003 y la RER. N° 113-2011-GRH/PR (Huánuco);

SE RESUELVE:

1° APROBAR EL CONTRATO por servicios personales suscrito con el personal que se indica a continuación:

APPELLIDOS	: MINAYA CUEVA	
NOMBRE	: GUSTAVO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 22702793	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 02/12/1970	
LUGAR DE NACIMIENTO	: SECCHA, RONDOS, DOS DE MAYO, HUÁNUCO	
CODIGO MODULAR	: 1022702793	
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP – HORIZONTE	CUSPP. N° 555371GMCAV0
TITULO PROFESIONAL	: PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO.	
ESPECIALIDAD	: CIENCIAS NATURALES	
CUENTA CORRIENTE	: 04-485-867916	

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA : SECUNDARIA DE MENORES
 CENTRO DE TRABAJO : I.E.P.I DE SILLAPATA
 LUGAR, DIST. PROV. REGION : SILLAPATA – SILLAPATA – DOS DE MAYO - HUÁNUCO
 JURISDICCION ADMINISTRATIVA : UGEL DOS DE DE MAYO
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 1121114811B4
 CARGO : PROFESOR(A)
 MOTIVO DE LA VACANTE : POR DE LICENCIA DE DOÑA AMELIA ALBINO MALLQUI, SEGÚN LA RD. N° 032-2011-D-D-II.EE.P.I/S; EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA INTEGRADA DE SILLAPATA.

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 12356-2011 FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : PRIMER NIVEL
 JORNADA LABORAL : 24 HORAS PEDAGÓGICAS
 VIGENCIA DE CONTRATO : DEL 02-SEPTIEMBRE-2011 HASTA EL 04-OCTUBRE-2011.
 REMUNERACIONES : SEGÚN SISTEMA UNICO DE PLANILLA

2° ESTABLECER que el contrato efectuado en la presente resolución, está sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo (más de tres días consecutivos), sanción disciplinaria y/o penal, reajuste de metas de atención, causal de racionalización, por desplazamiento de personal docente, por reasignación o cobertura de plazas con personal nombrado de acuerdo a Ley. Así mismo, la inobservancia en lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Ley de Gestión de Intereses de la Administración Pública. De igual forma, está sujeto a la fiscalización posterior, reservándose la autoridad administrativa, el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes, sin perjuicio de dejar sin efecto el presente acto administrativo.

3° DISPONER que, el responsable de Planilla del Área de Administración de la U.E. 303 –E-DM, verifique el Acta de Posesión de Cargo para efectos de pago de remuneraciones en concordancia a las normas legales en vigencia.

4° TRANSCRIBIR la presente resolución a quien corresponde y a las instancias de la jurisdicción de la UE-303-E-DM.

Aféctese a la Asignación Presupuestaria:

SECTOR : 01 P.C.M.
 FUNCION : 22 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 0047 Educación
 SUBPROGRAMA : 0105 Enseñanza Primaria
 ACTIVIDAD : 1.000.195 Desarrollo de la Educación Primaria
 COMPONENTE : 3.000.498
 CATEGORIA DEL GASTO : 2 Gastos Corrientes
 GRUPO GENERICO : 1 Personal y Obligaciones Sociales
 MODALIDAD DE APLICACIÓN : 12 Aplicaciones Directas
 ESPECIFICA DEL GASTO : 12 Contrato del Personal Docente
 META : 0063 –Sillapata
 PLIEGO : 448 Gobierno Regional Huánuco
 UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Dos de Mayo
 Del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Esteban TEVES MEDINA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE DOS DE MAYO



ETMD/UGEL-DM
 WOLH/DGA
 YEAB/DGI
 ADC/Esp.Adm.I
 LYAM/Proy.

la Directiva N° 048-2011-ME/SG-UGA-OPER sobre Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2012”;

El 03 de abril 2012 con Resolución Directoral UGEL-DM N° 00406 me contratan como docente para laborar por horas en la I.E. P.Integrada de Guellaycancha-dos de Mayo.

Que, en el Art. 1° del Decreto Supremo N° 001-2011-ED establece que la Contratación de Personal Docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, se desarrolla en estricto orden de mérito por la Unidad de Gestión Educativa Local, el que se obtiene de los resultados de la Prueba Única Regional del 22 de enero del 2012 en la ciudad de Huánuco; en el presente caso, de acuerdo al cuadro de méritos ha sido adjudicado don **Gustavo MINAYA CUEVA**, en la plaza vacante producida por licencia edil de don **Víctor Raúl QUIROZ CUEVA**, Profesor por Horas de la I.E. Pública Integrada (Nivel de Educación Secundaria) de Guellaycancha, distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo;

Que, estando el informe del Comité de Contratación Docente 2012 de la UGEL Dos de Mayo donde señala que luego de la publicación del Cuadro de Merito Final para el año 2012, se adjudicó en acto público al personal docente en la plaza vacante, lo que resulta procedente aprobar el contrato del personal docente de acuerdo al anexo de la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, conforme se precisa en la parte resolutive del presente acto administrativo;

Con lo informado y autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo, por el Director de Gestión Institucional, el Director de Gestión Administrativa y lo considerado por el Especialista Administrativo I - Personal;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29062 – Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el D.S. N° 081-2006-EF, D.S. N° 050-2005-EF, Decreto Supremo N° 051-91-PCM, y funciones conferidas por Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 015-2002-ED, ROF. de las UGELS, la Resolución Directoral Regional N° 03963-2003 y la RDR N° 0223-2012(DRE-Huánuco);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER LICENCIA POR FUNCION EDIL CON GOCE DE REMUNERACIONES (20 horas de clase semanal mensual), a don Víctor Raúl QUIROZ CUEVA, C.M. N° 1022703140, I Nivel Magisterial, actual Profesor por Horas de la Institución Educativa Pública Integrada (Nivel de Educación Secundaria) de Guellaycancha, distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo, región Huánuco, con 24 horas de jornada laboral; por desempeñarse como Regidor del Concejo Provincial de La Unión, según la Credencial del Jurado Electoral Especial de Huamalíes de fecha 22/11/2010; DEBIENDO ser descontada la Asignación Especial por Labor Pedagógica Efectiva en forma proporcional de las horas dejadas de laborar en que incurra el docente, la misma que es independiente a la remuneración mensual del administrado y no tener carácter remunerativa. MOTIVO: En cumplimiento al art. 11 tercer acápite de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y el D.S. N° 081-2006-EF., VIGENCIA: A partir del 26/03/2012 hasta el 22/06/2012.

Artículo 2°.- APROBAR EL CONTRATO por servicios personales suscrito con el personal que se indica a continuación:

APELLIDOS	: MINAYA CUEVA	
NOMBRE	: GUSTAVO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 22702793	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 02/12/1970	
LUGAR DE NACIMIENTO	: RONDOS, LAURICOCHA, HUÁNUCO	
CODIGO MODULAR	: 1022702793	
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP – HORIZONTE	CUSPP. N° 555371GMCAV0
TITULO PROFESIONAL	: PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO.	
ESPECIALIDAD	: CIENCIAS NATURALES	
CUENTA CORRIENTE	:	

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA	: EDUCACIÓN SECUNDARIA
CENTRO DE TRABAJO	: I.E. PÚBLICA INTEGRADA DE GUELLAYCANCHA
LUGAR, DIST. PROV, REGION	: GUELLAYCANCHA - LA UNION - DOS DE MAYO - HUÁNUCO
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	: UGEL DOS DE MAYO
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 1171114111B3
CARGO	: PROFESOR (A)
MOTIVO DE LA VACANTE	: POR LIC. EDIL DE VÍCTOR RAÚL QUIROZ CUEVA (REGIDOR), SEGÚN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	: 03564-2012	FOLIOS: 39
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	: PRIMER NIVEL	
JORNADA LABORAL	: 20 HORAS PEDAGÓGICAS	
VIGENCIA DE CONTRATO	DEL 26-MARZO-2012 HASTA EL 22-JUNIO-2012.	
REMUNERACIONES	: SEGÚN SISTEMA UNICO DE PLANILLA	

Artículo 3°.- ESTABLECER que el contrato efectuado en la presente resolución, está sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones

reajuste de metas de atención, causal de racionalización, por desplazamiento de personal docente, por reasignación o cobertura de plazas con personal nombrado de acuerdo a Ley. Así mismo, la inobservancia en lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Ley de Gestión de Intereses de la Administración Pública. De igual forma, está sujeto a la fiscalización posterior, reservándose la autoridad administrativa, el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes, sin perjuicio de dejar sin efecto el presente acto administrativo.

Artículo 4°.- DISPONER que, el responsable de Planilla del Área de Administración de la U.E. 303 –E-DM, verifique el Acta de Posesión de Cargo para efectos de pago de remuneraciones en concordancia a las normas legales en vigencia.

Artículo 5°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a quien corresponde y a las instancias de la jurisdicción de la UE-303-E-DM.

Aféctese a la Asignación Presupuestaria:

SECTOR	: 01 P.C.M.
FUNCION	: 22 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 0047 Educación
SUBPROGRAMA	: 0105 Enseñanza Secundaria
ACTIVIDAD	: 1.000.195 Desarrollo de la Educación Secundaria
COMPONENTE	: 3.000.498
CATEGORIA DEL GASTO	: 2 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO	: 1 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 12 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO	: 11, 12 Contrato del Personal Docente
META	: 058 – La Unión
PLIEGO	: 448 Gobierno Regional Huánuco
UNIDAD EJECUTORA	: 303 Educación Dos de Mayo

Del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Crispín ALBORNOZ ORTEGA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE DOS DE MAYO

CAO/D.UGEL-DM
EJMR/DGA
EAMC/DGI
ADC/Esp.Adm.i
JMU/Proy.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
U.E. 303 ED. DM. - UGEL DOS DE MAYO
Lo que transcribo a Ud. Para
su conocimiento y demás fines.

Edwin H. Espinoza Vasquez
SECRETARÍA GENERAL

En el año 2013, según Resolución Directoral UGEL-DM N°00398, me contratan como docente en la I.E.P. Enrique López Albuja-Pachas Dos de Mayo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U.E. 303 EDUCACIÓN DOS DE MAYO		ÁREA DE EJECUCIÓN – DOS DE MAYO
TÍTULO PROFESIONAL ESPECIALIDAD CUENTA CORRIENTE	: PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO. : CIENCIAS NATURALES : 04-485-867916	

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA : EDUCACIÓN SECUNDARIA
CENTRO DE TRABAJO : I.E.P. "ENRIQUE LÓPEZ ALBUJA"
LUGAR, DIST. PROV. REGION : PACHAS – PACHAS – DOS DE MAYO – HUÁNUCO
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA : UGEL DOS DE MAYO
CÓDIGO DE LA PLAZA : 526851216817
CARGO : PROFESOR (A)
MOTIVO DE LA VACANTE : POR ENCARGATURA DE JEFATURA DE LABORATORIO DEL PROFESOR JUAN PRIMO LAGUNA, SEGÚN EL 1° ARTICULO DEL PRESENTE

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 00804-2013 FOLIOS: 42
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : PRIMER NIVEL
JORNADA LABORAL : 24 HORAS PEDAGÓGICAS
VIGENCIA DE CONTRATO : DEL 12-MARZO-2013 HASTA EL 31- DICIEMBRE - 2013.
REMUNERACIONES : SEGÚN SISTEMA UNICO DE PLANILLA

Artículo 3°.- ESTABLECER que el contrato efectuado en la presente resolución, está sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo (más de tres días consecutivos), sanción disciplinaria y/o penal, reajuste de metas de atención, causal de racionalización, por desplazamiento de personal docente, por reasignación o cobertura de plazas con personal nombrado de acuerdo a Ley. Así mismo, la inobservancia en lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Ley de Gestión de Intereses de la Administración Pública. De igual forma, está sujeto a la fiscalización posterior, reservándose la autoridad administrativa, el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes, sin perjuicio de dejar sin efecto el presente acto administrativo.

Artículo 4°.- DISPONER que, el responsable de Planilla del Área de Administración de la U.E. 303 –E-DM, verifique el Acta de Posesión de Cargo para efectos de pago de remuneraciones en concordancia a las normas legales en vigencia.

Artículo 5°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a quien corresponde y a las instancias de la jurisdicción de la UE-303-E-DM.

Aféctese a la Asignación Presupuestaria:

SECTOR	: 01 P.C.M.
FUNCIÓN	: 22 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 0047 Educación
SUBPROGRAMA	: 0105 Enseñanza Secundaria
ACTIVIDAD	: 1.000.195 Desarrollo de la Educación Secundaria
COMPONENTE	: 3.000.498
CATEGORÍA DEL GASTO	: 2 Gastos Corrientes
GRUPO GENÉRICO	: 1 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 12 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO	: 12 Contrato del Personal Docente
META	: 00004 – Pachas
PLIEGO	: 448 Gobierno Regional Huánuco
UNIDAD EJECUTORA	: 303 Educación Dos de Mayo

Del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Juannin PAJUELO MALLQUI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE DOS DE MAYO

JPM/D.UGEL-DM
LMRL/DGA
OSR/DGI
EHEV/Esp.Adm.I
ICE/Proy.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
U.E. 303 E.O. DOS DE MAYO
Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

El 27 de febrero del 2014 por Resolución Directoral N° 00457-2014, me contratan como docente en la I.E.P. de Huanzapampa ,Yanas Dos de Mayo.

UGEL Dos de Mayo
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Resolución Directoral N° 00457 -2014

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DOS DE MAYO,

Vistos los documentos adjuntos, y; **27 FEB. 2014**

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Dos de Mayo;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 29944 -Ley de Reforma Magisterial y 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes; RER N° 709-06, RDR N° 03963-03, RDR N° 00128-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MINAYA CUEVA, GUSTAVO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 22702793
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	02/12/1970
CODIGO MODULAR	:	1022702793
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUISSP	:	555371GMCAVO F.AFIL : 25/08/1995
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO
ESPECIALIDAD	:	CIENCIAS NATURALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : **E.B.R. SECUNDARIA**
 INSTITUCION EDUCATIVA : **IEPI HUANZAPAMPA**
 CÓDIGO DE PLAZA : **526801219810**
 CARGO : **PROFESOR**
 MOTIVO DE LA VACANTE : **DESTAQUE EN PLAZA DE PROFESOR DE: PINARES SHUPINGAHUA, ROLANDO LUCAS, 497**
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : CIENCIAS TECNOLOGIA Y AMBIENTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : **00636** Nº DE FOLIOS : **70**
 REFERENCIA : **HOJA DE PROGRAMACION Nº 00439-2014**
 VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014**
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: **CON TITULO PEDAGOGICO**
 JORNADA LABORAL : **24 Hrs. Pedagógicas**

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural Nº 5211-2013-ED.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. JOEL GODOY LEIVA
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL Dos de Mayo



Obdulio Villanueva Carrillo
 SECRETARIO GENERAL

28 FEB. 2014

JGL/D.UGEL-DM
 DNIC/DGA.
 OSR/DGI.
 EHEV/Esp.Adm. 1.Per.

En el año 2015 con Resolución Directoral N° 00481-2015, me contratan como docente en la I.E.P.I Augusto Cardich-Pachas Dos de Mayo.

UGEL Dos de Mayo	
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"	
	
Resolución Directoral N° 00481 -2015	
UGEL DOS DE MAYO,	
Vistos los documentos adjuntos, y; 05 MAR. 2015	
CONSIDERANDO:	
Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU;	
Que, por Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU, se incorpora la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la cual dispone: "El proceso de contratación de profesores en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva, para el año 2015, se llevará a cabo teniendo en cuenta el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional aplicada el año 2014, de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU"	
Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan la Contratación de Profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015", cuyas plazas vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito a los profesores que figuran en el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional para el período 2014;	
De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;	
SE RESUELVE:	
ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO , por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:	
1.1. DATOS PERSONALES:	
APELLIDOS Y NOMBRES	: MINAYA CUEVA, GUSTAVO
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 22702793
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 02/12/1970
CODIGO MODULAR	: 1022702793
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. PROFUTURO
CUISSP	: 555371GMC AVO F.AFIL : 25/08/1995
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	: PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO
ESPECIALIDAD	: CIENCIAS NATURALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : C.N. AUGUSTO CARDICH LOARTE PACHAS
 CÓDIGO DE PLAZA : 526881211815
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE I.E. (R.S.G. 1551-2014) DE MALLQUI
 ESTACIO, JACINTA
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 00459-2015 N° DE FOLIOS : 50
 REFERENCIA : H. PROG. N° 004823-2015
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2015 hasta el 31/12/2015
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 26 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, inasistencia injustificada (inciso i del artículo 49° de la Ley N° 29944), por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de profesor titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), por culminación anticipada del motivo de ausencia del titular a quien reemplaza el contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo, por mandato judicial, o por haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

MG. ROCENDO ALBINO PORTA VALVERDE
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL Dos de Mayo



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUMANA
 UGEL DOS DE MAYO
 Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Obdulio Villanueva Carrillo
 SECRETARIO GENERAL

09 MAR. 2015

RAPV/D.UGEL-DM
 JDFS/DGA.
 WALM/DGI.
 MAGA/Esp.Adm. I.Per.
 EHEV/Proy.

El 01 de marzo del 2016 con Resolución Directoral N° 00431-2016, me contratan como docente en el I.E.P. de Huanzapamapa-Yanas Dos de Mayo.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : HUANZAPAMPA
 CÓDIGO DE PLAZA : 526801219810
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE I.E. (R.S.G. 1551-2014) DE PINARES SHUPINGAHUA, ROLANDO LUCAS

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 02127 N° DE FOLIOS : 29
 REFERENCIA : H.PROG. N°369
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

MG. NIRIA BETSABE FERNANDEZ YSLA
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL Dos de Mayo



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANUCO
 U.E. 303 ED. DM. - UGEL DOS DE MAYO
 Lo que transcribo a Ud. Para
 su conocimiento y demás fines.

Orlando Villanueva Carrillo
 SECRETARIO GENERAL

09 MAR. 2016

NBFY/D.UGEL-DM
 OSR/DGA
 MAGN/DGI
 ARDC/ESP. ADM. I
 /ESC.
 LME/Proy.

El 27 de febrero del año 2017 con Resolución Directoral N° 00374 me contratan como docente en la I.E. Nuestra Señora del Carmen- Yanas.

UGEL Dos de Mayo
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral N° 00374 -2017

LA UNION, **27 FEB. 2017**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MINAYA CUEVA, GUSTAVO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 22702793
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	02/12/1970
CODIGO MODULAR	:	1022702793
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUISSP	:	555371GMCAV0 F.AFIL : 25/08/1995
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO
ESPECIALIDAD	:	CIENCIAS NATURALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
 CÓDIGO DE PLAZA : 526871218814
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: GUTIERREZ BORROVIC, PEDRO
 ENRIQUE, Resolución N° 004922 - UGEL HUANUCO - 2015
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE, 0 HRS REUNIONES DE TRABAJO
 COLEGIADOA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 02188 N° DE FOLIOS : 17
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

ARTICULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGON EVANGELISTA
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UGEL Dos de Mayo
 UGEL DOS DE MAYO
 U.E. 303 ED. DM. - UGEL DOS DE MAYO
 Lo que transcribo a Ud. Para
 su conocimiento y demás fines.



Odilio Villanueva Carrillo
 SECRETARIO GENERAL

JTOE/D.UGEL-DM
 AJRV/DGA
 WALM/DGI
 CJZG/OAJ
 WLMM/ESP. ADM.I
 LME/Proy.

03 MAR. 2017

El 26 de enero del 2018 con Resolución Directoral N°00276 me contratan como docente en el Colegio Nacional de Sillapata.

UGEL Dos de Mayo
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral N° 00276 -2018

LA UNION, **26 ENE. 2018**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MINAYA CUEVA, GUSTAVO			
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 22702793			
SEXO	:	MASCULINO			
FECHA DE NACIMIENTO	:	02/12/1970			
CODIGO MODULAR	:	1022702793			
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. HABITAT			
CUISSP	:	555371GMCAV0	F.AFIL	:	25/08/1995
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO			
ESPECIALIDAD	:	CIENCIAS NATURALES			

El 18 de enero 2019 con Resolución Directoral N° 00276-2019 me contratan como docente en el Colegio Nacional de Guellaycancha.

UGEL Dos de Mayo

CENTRO DE ESTUDIOS : IESPP "HERMILIO VALDIZAN"
 TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO
 ESPECIALIDAD : CIENCIAS NATURALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : COLEGIO NACIONAL DE GUELLAYCANCHA
 CÓDIGO DE PLAZA : 526871214817
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE: QUIROZ CUEVA, VICTOR RAUL
 SEGUN RSG N° 279-2016

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR: 24 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 3 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : . N° DE FOLIOS : 14
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : I ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGON EVANGELISTA
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL Dos de Mayo

JTOE/D.UGEL-DM
 WOLH/DGA
 WALM/DGI
 CJZG/OAJ
 WLMM/ESP. ADM.I
 LME/Proy.



Siguiendo con mi trabajo como educador, el 17 de enero del 2020, me contratan para enseñar en el Colegio Nacional de Sillapata.

UGEL Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 00200 - 2020

LA UNION,

17 ENE. 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MINAYA CUEVA, GUSTAVO
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 22702793
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 02/12/1970
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P.
 CUISSP : 555371GMCAV0 F.AFIL : 25/08/1995
 TÍTULO Y/O GRADO : PROF. DE EDUCACION SECUNDARIA N° 04044-P-DRE-HCO
 ESPECIALIDAD : CIENCIAS NATURALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : COLEGIO NACIONAL DE SILLAPATA
 CÓDIGO DE PLAZA : 10EV01625019
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : . N° DE FOLIOS: 8
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2020 hasta el 31/12/2020
 JORNADA LABORAL : 30
 FASE DE ADUJUCACION : FASE 1

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGON EVANGELISTA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

JTOE/D.UGEL-DM
WOLH/DGA
MARH/DGI
CJZG/OAJ
/ESP.ADM.I
LME/Proy.



DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION HUANOCA
 O.ESP.ED. DAF. UGEL-DOS DE MAYO
 Lo que transcribe a Ud. para
 su conocimiento y demas fines
 Obdulio Villanuev. Carrillo
 SECRETARIO GENERAL

Al año siguiente 2021, me vuelven a contratar para trabajar en el Colegio Nacional de Sillapata.

UGEL Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 000382-2021

LA UNION, **15 ENE. 2021**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MINAYA CUEVA, GUSTAVO

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MINAYA CUEVA , GUSTAVO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 22702793
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 02/12/1970
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
 CUSSPP : 555371GMCAV0
 FECHA DE AFILIACION : 25/08/1995
 TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION 04044-P-DRE-HCO
 ESPECIALIDAD : CIENCIAS NATURALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : COLEGIO NACIONAL
 CÓDIGO DE PLAZA : 10EV01625021
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)
 CARGA HORARIA : 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 20 HRS CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE-JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA - JEC, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA -JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : 001094 N° DE FOLIOS: 9
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

MG. MENESES JAVIER OLAZA ALBORNOZ
 DIRECTOR
 UGEL Dos de Mayo

MJOA/D.UGEL-DM
 MAOP/J.AGA
 JDCS/J.AGI
 CJZG/OAJ
 CFCC/ESP.RR.HH
 JBGC/R.NEXUS

Lo mismo sucede en el año 2023, por cuarto año consecutivo me contratan para ser docente en el Colegio Nacional de Sillapata.

UGEL Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 000575 -2023

LA UNION, **16 FEB. 2023**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MINAYA CUEVA, GUSTAVO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 22702793
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 02/12/1970
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
 CUSSPP : 555371GMCAV0
 FECHA DE AFILIACION : 25/08/1995
 TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION 04044-P-DRE-HCO
 ESPECIALIDAD : CIENCIAS NATURALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 32250
 CÓDIGO DE PLAZA : 521871215814
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)
 CARGA HORARIA : 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 20 HRS CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE-JEC, 3 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 02015 - 2023 UGEL DM N° DE FOLIOS: 10
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : PUN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023 MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. ROBERTO TEOFILLO VILLARREAL DOMINGUEZ
DIRECTOR
UGEL Dos de Mayo

RTVD/D.UGEL-DM
 CARG/J.AGA
 FCD/J.AGI
 C.JZG/OAJ
 CFCC/ESP.RR.HH
 JBGC/R.NEXUS

INSTITUCION REGIONAL DE EDUCACION DE PERU
 UGEL DOS DE MAYO

 Lic. SBC. María Elena A. Contreras
 RESPONSABLE DE ARCHIVOS

1.1 Desempeño profesional

Tabla 1.

Desempeño profesional

Desempeño	Descripción
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	Siempre, busco la forma de involucrar a los estudiantes y convertirlos en actores principales de su propio proceso de aprendizaje. Mediante trabajos en grupo, debates, exposiciones, salidas al campo y experimentos en el laboratorio.
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	Como docente de Ciencia y Tecnología, promuevo activamente el razonamiento mediante interrogantes de los problemas que aquejan a la humanidad. Y la creatividad combinado con el pensamiento crítico para plantear soluciones objetivas a los problemas.
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.	La evaluación constituye un proceso muy importante, como una métrica que permite conocer el progreso de los aprendizajes de los estudiantes. En base a los resultados se realiza la retroalimentación con el fin de aclarar las dudas y mejorar el proceso de aprendizaje.
Propicia una tecnología de respeto y proximidad.	Un buen clima institucional en el aula es fundamental y esto se logra mediante el respeto entre el docente y el estudiante. Empleo la comunicación asertiva, respeto y mucha empatía hacia mis alumnos.
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.	Es esencial regular el comportamiento de los estudiantes, para mantener el equilibrio y el marco de respeto en el aula. Asimismo, tener en cuenta la parte emocional de cada uno de ellos. Para lo cual es necesario una constante comunicación adecuada para la edad de los estudiantes, un lenguaje respetuoso y mucha empatía hacia ellos.

NOTA: Elaborado en base a la experiencia profesional

Los estudiantes muestran falta de interés por el área de Ciencia y tecnología. Se desconcentran con facilidad y muy pocas veces mantienen la atención.

No comprenden y dan respuestas erradas a temas básicos del área de Ciencia y tecnología.

Para lo cual se propone las siguientes acciones estratégicas:

- Talleres con los estudiantes, sobre estrategias innovadoras de aprendizaje, con apoyo de los docentes del área y los especialistas de la UGEL Dos de Mayo.

Entre las que se encuentran:

- Talleres sobre la elaboración y fundamentos de los trabajos de investigación en base al método científico. Hacer una investigación, además de registrar y analizar los datos e información.
- Uso de organizadores gráficos en el procesamiento y resumen de la información proporcionado por el docente, tales como: Cuadros sinópticos, Mapas mentales, Mapas conceptuales, Diagramas causa-efecto, Líneas de tiempo, Organigramas, Diagramas de flujo e Infografías, entre otros.
- Talleres con los estudiantes, sobre el manejo de las herramientas tecnológicas en su proceso de aprendizaje, con apoyo de los docentes del área, docentes de cómputo y los especialistas de la UGEL Dos de Mayo.
- Directrices para la gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Para fortalecer las capacidades de los estudiantes en el manejo del hardware, que corresponde a la parte física de los equipos de cómputo y el manejo de los softwares básicos como el Microsoft Word, Excel y Power point. Asimismo, el manejo eficiente del Internet, herramienta tecnológica poderosa y multiuso para el aprendizaje.

- Trabajar con los padres de familia, en el desarrollo de las habilidades y competencias de los estudiantes por secciones y grados. Lo que consiste en:
 - Sesiones participativos de reforzamiento, de los temas centrales del área de Ciencia y tecnología en presencia de sus padres.
 - Interactuar activamente con los padres de familia, en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Revisar el control diario de las tareas del área y practicarlas en casa. También, se darán citaciones periódicas, reuniones mensuales y visitas domiciliarias personalizadas si en caso fuera necesario.

Ante esta situación, se planteó el objetivo de optimizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el desarrollo del área de Ciencia y tecnología, a partir de una gestión escolar con liderazgo pedagógico en la I.E “Nuestra señora del Carmen” de Yanas. Para lograr este objetivo se llevarán a cabo las siguientes acciones estratégicas utilizando como herramienta el método de análisis FODA. Este programa quiere lograr un óptimo nivel de aprendizaje en el área de Ciencia y tecnología.

2.2 JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto, tiene cuatro justificaciones : teórica, practica, metodológica y social.

Desde una **perspectiva teórica**, este contribuye a brindar nuevos conocimientos sobre las variables asociadas al complejo fenómeno llamado aprendizaje en el nivel primaria.

Desde un **punto de vista práctico**, este proporciona a administradores, docentes y padres de familia conocimientos importantes y útiles para implementar y utilizar acciones estratégicas didácticas en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Desde el **punto de vista metodológico**, este servirá como guía para futuras investigaciones, debido a que se desarrolla un conjunto de esquemas y procedimientos.

Asimismo, desde el **punto de vista social**, el proyecto de ser implementado, contribuirá en la mejora del aprendizaje de los estudiantes del nivel primario, a fin de que puedan desenvolverse mejor en un mundo competitivo y con grandes desafíos.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 Objetivo general

Optimizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el desarrollo del área de Ciencia y Tecnología a partir de una gestión escolar con liderazgo pedagógico en la I.E “Nuestra señora del Carmen” de Yanas – 2023.

2.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Fortalecer las estrategias didácticas del área de Ciencia y Tecnología mediante las actualizaciones de los docentes.
- ✓ Promover acciones para fomentar el interés de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

2.4 MARCO TEORICO

2.4.1 Competencias y capacidades del área de Ciencia y Tecnología

Según el Ministerio de Educación (2015) “las Competencias y capacidades del área de Ciencia y Tecnología son”:

Tabla 2. Competencias del Área de Ciencia y Tecnología

Competencias	Capacidades
Indaga, mediante métodos científicos, situaciones que pueden ser investigadas por la ciencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Problematiza situaciones. - Diseña estrategias para realizar una indagación. - Genera y registra datos e información. - Analiza datos o información. - Evalúa y comunica.
Explica el mundo físico, basado en conocimientos científicos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende y aplica conocimientos científicos. - Argumenta científicamente.
Diseña y produce prototipos para resolver problemas de su entorno	<ul style="list-style-type: none"> - Plantea problemas que requieren soluciones tecnológicas y selecciona alternativas de solución. - Diseña alternativas de solución al problema. - Implementa y valida alternativas de solución. - Evalúa y comunica la eficiencia, la confiabilidad y los posibles impactos de su prototipo.
Construye una posición crítica sobre la ciencia y la tecnología en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico. - Toma posición crítica frente a situaciones sociocientíficas.

Nota: (Ministerio de Educación, 2015, p. 12).

2.4.1.1 Organización de las capacidades

1. Comprensión de información

“Es la capacidad que permite comprender analizar los hechos, conceptos, principios científicos y tecnológicos e internalizar diversos procesos biológicos, químicos y físicos que se dan en la naturaleza, mediante la indagación y la experimentación” (Calderón, 2011, p. 27).

2. Indagación y experimentación

Es una capacidad humana que contribuye al desarrollo del pensamiento sistémico, orienta a la investigación, experimentación y plantea soluciones razonables a un problema. A través de la indagación se desarrolla el pensamiento crítico y creativo, el manejo de instrumentos y equipos que permitan optimizar el carácter experimental de las ciencias como un medio para aprender a aprender (Calderón, 2011, p. 30).

2.4.1.2 Procesos didácticos del área Ciencia y tecnología

De acuerdo con Chacón (2015): Los procesos didácticos son pautas que nos orientan en la movilización de las competencias del área. La ciencia es una actividad perfectible y busca explicar del modo más simple los hechos y fenómenos que estudia con la finalidad de mejorar la comprensión de los mismos (p. 5).

Los procesos didácticos del área Ciencia y tecnología son los siguientes:

1. Planteamiento de problema

Este primer paso requiere hacer preguntas que puedan investigarse. Marti(2012) menciona que “Las preguntas son el motor de cualquier indagación, evidencian lo que se busca conocer, lo que necesitaremos hacer y que necesitamos saber respecto a algún hecho o fenómeno que interesa conocer” (p. 18).

Asimismo, señala que “El punto de partida de la problematización puede ser un experimento, la visualización de un video, el reconocimiento de un fenómeno natural o una situación provocada” (p. 18).

2. Planteamiento de la Hipótesis

Consiste en proporcionar respuestas o explicaciones al problema planteado, sobre la teoría conocida.

3. Elaboración del plan de acción

Según Chacón (2015) “Involucra elaborar una secuencia de acciones, la selección de equipos y literatura que llevarán a la respuesta y solución del problema de indagación” (p. 8).

“El plan de acción puede combinar acciones como experimentación, selección de herramientas o instrumentos de medida necesarios para la experimentación, ensayo error, búsqueda de información” (p. 9).

4. Recojo y análisis de los resultados de fuentes experimentales

Los estudiantes deberán recopilar evidencia que les ayudará a implementar el plan de acción diseñado y probar la hipótesis propuesta.

Garriz (2010) al respecto menciona que:

“Para garantizar este proceso, es necesario que se emplee un cuaderno de campo, usar instrumentos de medida, entre otros. En este proceso, se deben utilizar la tecnología y las matemáticas necesarias para mejorar su investigación e información” (p. 107).

5. Contrastación de hipótesis

Tal como menciona Chacón (2015) “Implica revisar si las explicaciones (hipótesis), son coherentes con los resultados experimentales de la indagación – (contrastación de hipótesis) así como con la información correspondiente en libros, para formular las conclusiones a las que se arribaron”.

6. Evaluación y comunicación

Esto incluye comprender las dificultades encontradas en la investigación y cómo superarlas, así como la comunicación y defensa de los resultados y debates científicos.

Al respecto, Chacón (2015) sugiere que “Para tal fin los estudiantes deben adiestrar sus habilidades elaborando presentaciones orales y por escrito que involucren las respuestas a los comentarios críticos de sus pares” (p. 50).

2.4.2 Estrategias didácticas en el área de Ciencia y Tecnología

Entre las principales estrategias didácticas aplicadas al área de Ciencia y tecnología tenemos los siguientes:

2.4.2.1 Trabajos de investigación

El ser humano por naturaleza es muy curiosa y utiliza la investigación para abordar sus inquietudes. Como indica Perdomo (2011) “Investigar es una actividad que puede ser practicada por cuantos sigan las exigencias básicas del pensamiento riguroso” (p. 35). Añade que “la investigación ya no es la medicina solo de los grandes científicos sino que puede verse como una herramienta útil en el aula” (Perdomo, 2011, p. 36).

La investigación en el aula requiere de una clara intencionalidad didáctica de los docentes, la cual dirigirá el proceso con miras a generar conocimientos y formar competencias en los alumnos. Las intenciones didácticas de la investigación serán fundamentales para que la investigación se convierta en una potencial herramienta pedagógica (Perdomo, 2011, p. 40).

Agrega: “El docente intencionalmente ejercerá el rol de mediador, despertará el interés e involucrará a los estudiantes ante cualquier hecho que amerite ser investigado; se valdrá de estrategias y situaciones significativas y relevantes para motivarlos a buscar, producir y construir conocimientos; y orientará el proceso y facilitará oportunidades que propicien experiencias de aprendizaje” (Perdomo, 2011, p. 44).

Al respecto, Balbi (2007) añade: “La investigación como estrategia didáctica se fundamenta en la concepción del proceso educativo que se desarrolla en el aula como una realidad compleja, con base en el enfoque teórico constructivista y crítico del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además la investigación propicia cambios conceptuales y moviliza estructuras cognitivas tanto individuales como de los esquemas compartidos por el grupo” (p. 57).

Sin duda, los trabajos de investigación son una valiosa herramienta pedagógica, que permiten ampliar y construir nuevos conocimientos a partir de los experimentos y vivencias. También permiten involucrar a los estudiantes en el mundo de la investigación científica.

2.4.2.2 Trabajos de campo

No se puede negar que se trata de una estrategia integral que fomenta la cooperación y la concienciación del entorno social. Es una forma válida y confiable de comprender e interpretar el contexto social.

Omonte (2009) lo define como: “El conjunto de acciones dirigidas a obtener directamente datos de las fuentes primarias de información, es decir, de las personas y en el lugar y tiempo en que se suscita el conjunto de hechos o acontecimientos de interés para la investigación (p. 26).

Para llevar adelante un buen trabajo de campo es necesario diseñar previamente la secuencia de los pasos a seguir. El valor de estos diseños reside en que permite al investigador cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han conseguido los datos, posibilitando su revisión o modificación en el caso de que surjan dudas respecto a su calidad (Omonte, 2009, p. 27).

El trabajo de campo es una estrategia didáctica integral y los profesores de ciencia y tecnología deben promover su uso en el proceso de aprendizaje. Es una forma auténtica y experiencial de comprender e interpretar el mundo real.

2.4.2.3 Prácticas de laboratorio

Tal como señalan Cañedo y Cáceres (2011): Las prácticas de laboratorio son el tipo de clase que tiene como objetivos instructivos fundamentales, que los estudiantes adquieran habilidades propias de los métodos de la investigación científica, amplíen, profundicen, consoliden, realicen, y comprueben los fundamentos teóricos de la asignatura mediante la experimentación, utilizando las herramientas de enseñanza necesarios, garantizando el trabajo individual en la ejecución de la práctica (p. 16).

Este tipo de organización persigue objetivos muy similares a las clases prácticas, la diferencia está en los recursos que utilizan para alcanzar esos objetivos. En el laboratorio, los objetivos se logran mediante experimentos y apoyo práctico con instructores.

2.4.2.4 Realización de simulaciones

Según Shannon (2003) “En ciencia, la simulación es un método cualitativo que implica el uso de modelos para investigar una hipótesis o un conjunto de hipótesis, y es un excelente método de enseñanza” (p. 65).

Asimismo, al respecto añade: “La simulación es el proceso de diseñar un modelo de un sistema real y llevar a término experiencias con él, con la finalidad de comprender el comportamiento del sistema o evaluar nuevas estrategias dentro de los límites impuestos por un cierto criterio o un conjunto de ellos para el funcionamiento del sistema” (Shannon, 2003, p. 67).

Sin duda es una gran estrategia didáctica innovadora que los docentes deben aplicar en sus sesiones prácticas y experimentales, ya que las simulaciones potencian de gran manera la creatividad y habilidad de los estudiantes.

2.4.2.5 Uso de organizadores gráficos

Campos (2005) define los organizadores gráficos como “Representación esquemática que representa jerarquías y relaciones paralelas entre conceptos generales, entradas e información específica” (p. 55).

Asimismo, menciona que los organizadores gráficos vienen a ser “representaciones visuales del conocimiento estableciendo relaciones entre las unidades de información o contenido” (p. 55).

Es por tanto una herramienta didáctica que promueve el aprendizaje significativo. Los organizadores gráficos tienen como objetivo construir un puente entre el nuevo aprendizaje y el conocimiento de los estudiantes.

Chadman citado en Campos (2005) sostiene: “Que el uso de organizadores gráficos en el proceso de aprendizaje: i) Permiten integrar el conocimiento previo con el nuevo, ii) Enriquecen la lectura, la escritura y el pensamiento, iii) Permiten una discusión centrada iv) Facilitan la lectura, la escritura y el razonamiento, v) Mejoran la interacción social y la colaboración y vi) Permiten evaluar el conocimiento y las experiencias previas del estudiante (p. 29).

Existen muchos tipos de organizadores gráficos, los más populares son:

1. Cuadros sinópticos

“*Los cuadros sinópticos* son organizadores gráficos, que han sido ampliamente utilizados como recursos obstruccionales y se definen como representaciones visuales que comunican la estructura lógica del material educativo” (Díaz y Hernández, 2010, p. 33).

Se pueden aplicar mediante llaves para mostrar la información jerárquicamente, yendo de lo general a lo particular y en el sentido izquierda a derecha; otra manera de presentar los cuadros sinópticos es mediante el uso de tablas, pero, resulta más ventajoso aplicar el esquema de llaves por cuanto favorece el ejercicio de la memoria visual (Terán y Apolo, 2015, p. 17).

2. Mapas conceptuales

Según Díaz y Hernández (2010) “Un mapa conceptual es un organizador gráfico que utiliza ciertos símbolos para representar información” (p. 21).

“Constituyen una estrategia didáctica para la creación de conocimiento, mediante esta herramienta se caracteriza, jerarquiza y relaciona información a nivel general y se forman proposiciones por medio del sistema de enlaces con conectores” (Díaz y Hernández 2010, p. 22).

Al respecto, Arévalo (2015) señala que: “Los mapas conceptuales constituyen no sólo una forma de sintetizar información sino una herramienta para comunicar conocimientos. Es por eso que los lenguajes comunes deben usarse según su estructura, porque estos lenguajes tienen muchas diferencias” (p. 51).

Los mapas conceptuales según su estructura son: i) conceptos, ii) conectivos, iii) ideas, iv) líneas y flechas conectoras, v) enlaces cruzados y vi) símbolos circulares u ovalados.

En particular los mapas conceptuales son de las estrategias didácticas las más conocidas y utilizadas en la organización y jerarquización de la información, por tanto los docentes del Área de Ciencia y Tecnología deben promover su uso masivo en los estudiantes, ya que promoverá la mejora de sus aprendizajes.

3. Mapas semánticos

Según Paz (2017), “un mapa semántico es una estrategia metodológica para organizar la información en categorías” (p. 44).

“Por lo general, los temas se colocan en un círculo, cuadrado u óvalo. Los conceptos están conectados por flechas y enlaces escritos en ellas para conectar los conceptos” (Paz, 2017, p. 44). Estos mapas también se denominan redes conceptuales.

Arévalo (2015) señala: “los mapas semánticos crean para el análisis de texto. Se utilizan en todos los niveles de la educación. Puede utilizarse como apoyo previo a la lectura o como

organizador de información en el texto. Este organizador gráfico parte de una gran idea, de la que surgen varias áreas funcionales, con diferentes características que se complementan entre sí. A diferencia de los mapas conceptuales, los mapas semánticos no llevan palabras asociadas que creen ideas” (p. 56).

4. Mapas mentales

Según Díaz y Hernández (2010) “Los mapas mentales son representaciones gráficas de una idea o tema y sus asociaciones con palabras clave, de manera organizada, sistemática, estructurada y representada en forma radial” (p. 32).

Asimismo, los mapas mentales como herramienta permiten la memorización, organización y representación de la información con el propósito de facilitar los procesos de aprendizaje, administración y planeación organizacional así como la toma de decisiones (Díaz y Hernández, 2010, p. 33).

Al respecto, Arévalo (2015) añade lo siguiente: “los mapas mentales se diferencian de otras técnicas de gestión de la información porque permiten que los procesos mentales del hemisferio cerebral generen ideas. En el plano psicológico se pueden identificar cuatro condiciones básicas: i) el problema o la motivación de la atención que se encuentra en el estado del tumor, ii) el problema grave que surge del estado del tumor en forma de ramas, iii) las ramas forman la imagen. o impreso en listas de palabras clave relevantes. Los niveles inferiores se definen como ramas que están unidas a ramas de niveles superiores, y iv) las ramas forman una estructura de nodos conectados”. (p. 64)

5. Diagramas causa-efecto

Los diagramas de causa y efecto a menudo se denominan diagramas de Ishikawa, en honor a su creador.

Según Ontoria (2003): “consta de un cuadro (cabeza), una línea principal (columna vertebral) y 4 o más líneas (patrón principal) que apuntan a la línea principal en un ángulo de

aproximadamente 70 grados. Estos últimos tendrán dos o tres cuerdas (crestas), y otras (crestas más pequeñas), dependiendo de la complejidad de los detalles a realizar” (p. 45).

6. Líneas de tiempo

De acuerdo con Ontoria (2003), “esta herramienta de la colección de organizadores gráficos, te permite organizar la secuencia de eventos sobre un tema para que las conexiones entre ellos sean claramente visibles” (p. 49).

Se deben identificar los eventos y las fechas (iniciales y finales) en que estos ocurrieron; ubicar los eventos en orden cronológico; seleccionar los eventos más relevantes del tema estudiado para poder establecer los intervalos de tiempo más adecuados; agrupar los eventos similares; determinar la escala de visualización que se va a usar y por último, organizar los eventos en forma de diagrama (Ontoria, 2003, p. 50).

Este organizador gráfico es una gran herramienta que puede ser aplicado en el área de Ciencia y Tecnología, para ordenar y jerarquizar informaciones y datos históricos como por ejemplo la Historia de la Ciencia, Química, Biología, entre otros.

7. Organigramas

Tal como señalan Terán y Apolo (2015) “los organigramas se utilizan para visualizar gráficamente la estructura organizativa y funcional de una empresa o de una de sus áreas o unidades administrativas, mostrando las relaciones (vertical y horizontal) que mantienen entre sí las partes que la integran” (p. 46).

Es la mejor manera de crear y presentar la estructura ecológica y funcional de una organización (como nuestras instituciones educativas) de forma gráfica y visual.

8. Diagramas de flujo

Terán y Apolo (2015) lo definen “como representaciones gráficas de las secuencias de instrucciones de un algoritmo o los pasos a seguir en un proceso determinado” (p. 88).

Un algoritmo está integrado por, operaciones, sentencias lógicas, procesos repetitivos, entre otros, y se aplican símbolos estandarizados por la ISO: i) elipses para indicar el inicio o fin del algoritmo, ii) rombos para evaluar situaciones y tomar decisiones, iii) rectángulos para detallar una acción o ilustración general; etc. (Terán y Apolo, 2015, p. 89).

Terán y Apolo (2015) agregan que: “se llaman diagramas de flujo, porque utilizan símbolos conectados por flechas en una serie de instrucciones o pasos. Generalmente se crean utilizando símbolos estándar; sin embargo, se pueden hacer marcas especiales cuando sea necesario. Se utiliza en diferentes áreas como programación, economía, procesos industriales, psicología y muchas otras” (p. 92).

9. Infografías

Las infografías son una combinación de imágenes y texto creativos, descriptivos y fáciles de entender diseñados para transmitir un mensaje de una manera que lo haga más fácil de entender. Además de las ilustraciones, los gráficos que puedan entenderse e interpretarse casi instantáneamente (Ofifacil, 2010, p. 89).

Para Terán y Apolo (2015) “Es una forma de representar gráficamente una idea o concepto, solo que en esta forma se lo hace como un cartel, el cual incluye toda la información que se desea mostrar” (p. 102).

Por tanto podemos decir que la Infografía, debe ser usada como una estrategia didáctica innovadora por los docentes y estudiantes, ya que es una forma sencilla de transmitir la información de manera gráfica facilitando a que el estudiante la asimilación de la información con facilidad.

En síntesis los organizadores gráficos son unas herramientas pedagógicas de gran importancia para el estudiante y docente, ya que permite organizar, estructurar, jerarquizar la información de una manera sencilla y fácil de recordar, facilitando enormemente el proceso enseñanza – aprendizaje.

2.4.2.6 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Poblete y Villa (2007) definen a las TIC como: “herramientas que se utilizan como medio de comunicación, comunicación, aprendizaje e investigación. El objetivo de las herramientas TIC es ayudar a mejorar las vidas de aquellos con quienes trabajan diariamente e integrarlas en los sistemas de información para mantenerse conectados con los demás” (p. 99).

Dichos autores también mencionan que las TIC se conforma en dos grandes grupos: las TI o Tecnologías informáticas, que son todos los servicios o materiales relacionados con computadoras y redes (hardware, software y herramientas inteligentes) y las TC o Tecnologías de comunicación, las cuales son todos los medios de comunicación masivos (Internet, televisión, radio y teléfono) y todos los servicios globales que permiten una comunicación rápida, efectiva y eficaz (Poblete y Villa, 2007, p. 100).

Por su parte Martínez (1996) señala que las TIC son: “todos los medios de comunicación y de gestión de la información que se van creando gracias a los avances que se dan a diario por la globalización del desarrollo de la tecnología electrónica y las herramientas conceptuales, estas pueden ser nuevas creaciones o actualizaciones de algunas ya existentes, esto se da gracias a la utilización de nuevas tecnologías y de la evolución del conocimiento humano” (p. 39).

Sin duda las TIC hoy en día se han convertido en unas herramientas cruciales para los docentes y estudiantes, el mundo moderno en que vivimos exige cada vez el manejo eficiente de las TIC, por ello en las instituciones educativas se deben promover e incentivar el uso de esta valiosa herramienta.

2.4.2.7 Elaboración de maquetas

Según Mendoza (2016), la maqueta se define como unidades funcionales a menor escala. Está destinado a ser utilizado durante el proceso de diseño como medio de expresión para mostrar las ideas objetivas del proyecto a realizar, un edificio en el que se vivirá o una parte de ese proyecto (p. 54).

“Las maquetas se pueden realizar a diferentes escalas dependiendo el tipo de maqueta, el grado de detalle que se quiere exponer y una diversidad de materiales con los que se puede generar” (Mendoza, 2016, p. 54).

En un entorno escolar, puede ayudarnos a presentar diseños de proyectos arquitectónicos, modelos de prueba e incluso prototipos. Estos modelos se siguen fabricando a mano, utilizando herramientas del tiempo y las últimas tecnologías que han surgido para ayudarnos a crear mejores líneas, mejores acabados y mejor presentación final.

2.4.2.8 Uso frecuente de videos educativos

“El video educativo es un elemento audiovisual diseñado con elementos didácticos para intentar adelantar un proceso de enseñanza novedoso, generador a su vez de un proceso de aprendizaje también novedoso” (Plasencia, 2008, p. 44).

Por su parte Morales y Guzmán (2014) mencionan que: “El vídeo es uno de los recursos que puede ser explotado debido al impacto audiovisual que tiene, señalan que las generaciones actuales están creciendo en una tecnología de mucho color y dinamismo en la transmisión de información, están acostumbrados a que la información les sea transmitida a través de animaciones, colores llamativos, música, etc.” (p. 56)

En ese sentido, es un gran desafío para los profesores hacer sus propios videos si así lo desean, porque necesitan habilidades técnicas, habilidades informáticas, habilidades de producción de videos, creatividad, etc.

Dada la tecnología disponible en las instituciones educativas, los profesores deberían poder utilizar vídeos en sus aulas, porque evidentemente los efectos audiovisuales de los vídeos aumentan el aprendizaje de los estudiantes.

2.4.2.9 Presentaciones frecuentes con diapositivas en PowerPoint

Tal como señalan Sánchez y González (2009) “El uso didáctico de PowerPoint en las aulas no es nuevo. Desde hace años se ha utilizado como apoyo a la exposición oral de contenidos predeterminados que el profesor prepara para exponer sus clases” (p. 1).

Sánchez y González (2009) destacan que los profesores son los agentes del proceso de aprendizaje; en este caso, PowerPoint ha sustituido a la tiza y a la pizarra, pero el método sigue siendo el mismo: enseñanza tradicional, los alumnos escuchan, observan y el profesor habla (p. 1).

Hoy en día, la perspectiva docente es más amplia y el Power Point se utiliza como estrategia didáctica para actividades colaborativas con proyectos y estudiantes.

Al respecto Mesía (2011) menciona que: “una presentación de PowerPoint no es una presentación instructiva, por lo que un ppt no tiene ningún propósito y significa que no hay presentador. Esto debe ser considerado por los profesores que imprimen las ppt utilizadas en clase para distribuirlos a los estudiantes como notas o folletos, y por los estudiantes que intentan transcribir u obtener copias electrónicas de las diapositivas” (p. 162).

Por otra parte Mesía (2011) señala que “Con la presentación ppt se consigue establecer una especial relación profesor-estudiante y con un tiempo de duración reducido, durante el cual se desea que los participantes adquieran y retengan cierta cantidad de información que se considera esencial” (p. 163).

Como cierre Sánchez y González (2009) mencionan que: “los docentes, poco han explorado el uso didáctico de algunas herramientas tecnológicas. Enfatizan que, si planifican actividades relacionadas con el aprendizaje por descubrimiento o aprendizaje activo, es más probable que alienten a los estudiantes a utilizar herramientas como PowerPoint como estrategia de aprendizaje en un ambiente de análisis y reflexión, donde pueden crear su propio conocimiento” (p. 2).

Sin duda el Power Point se ha convertido hoy en día en una valiosísima herramienta tecnológica y debe ser usada por los docentes frecuentemente en el desarrollo de sus sesiones, sin abusar por su puesto en el contenido en las diapositivas, sino colocar en ella la información más relevante y acompañado de más imágenes, animaciones, videos, música, el cual facilitará eficientemente la retención de la información en los estudiantes.

2.4.3 Gestión escolar con liderazgo pedagógico

2.4.3.1 Gestión escolar

2.4.3.1.1 Definición de gestión escolar

“La gestión escolar es un proceso que busca fortalecer el funcionamiento adecuado de las escuelas, mediante la autonomía institucional” (Jimenes, 2016, p. 12).

Según Alberto (2012): “es entendida como la capacidad de generar nuevas políticas institucionales, involucra a toda la comunidad escolar con formas de participación democráticas que apoyan el desempeño de docentes y directivos a través del desarrollo de proyectos educativos adecuados a las características y necesidades de cada escuela” (p. 19).

Sin duda la gestión escolar es clave para que las instituciones se fortalezcan, mejoren e innoven, para ello todo los agentes de la comunidad educativa deben estar comprometidos desde sus responsabilidades, direccionado por el líder educativo y la plana de docentes que las conforman.

2.4.3.1.2 Dimensiones de la gestión escolar

1. Dimensión pedagógico-didáctica

Alberto (2012) indica que: Se refiere a las actividades propias de la institución educativa que la diferencian de otras y que son caracterizadas por los vínculos que los actores construyen con el conocimiento y los modelos didácticos: modelos de enseñanza, conceptos de aprendizaje detrás de las prácticas docentes, criterios de evaluación que indican valor y significado a los conocimientos, procesos y resultados. (p. 25)

2. Dimensión comunitaria

Según Alberto (2012) “se trata de una serie de actividades que fomentan la participación de diversos actores en la toma de decisiones de proyectos y actividades en cada centro” (p. 33).

En esta dimensión se incluye también el modo o las perspectivas culturales en que cada institución considera las demandas, las exigencias y los problemas que recibe de su entorno (vínculos entre escuela y comunidad: demandas, exigencias y problemas; participación: niveles, formas, obstáculos límites, organización; reglas de convivencia) (Alberto, 2012, p. 34).

Entonces es indispensable la participación de los diferentes actores en la búsqueda de mejores condiciones para la institución, su participación activa ayudará a lograr las metas y objetivos trazados.

3. Dimensión administrativa

Tal como indica Alberto (2012): “Analiza las operaciones gubernamentales, incluidas las estrategias de gestión financiera y de recursos humanos, cuando sea necesario, y gestionar información crítica que contribuya a decisiones retrospectivas y prospectivas” (p. 42).

El personal administrativo en las Instituciones Educativas manejan el personal que labora y los recursos económicos de cada institución; De ellos depende el éxito de la institución.

4. Dimensión organizacional

Alberto (2012) asevera que: En esta dimensión los profesores y directivos, así como los estudiantes y los padres de familia, desarrollan su actividad educativa en el marco de una organización, juntos con otros compañeros, bajo ciertas normas y exigencias institucionales, y no en la falacia de una campana de cristal como podría ser el salón de clases (p. 55).

Al respecto, Jimenes (2016) señala: “Para que la gestión escolar sea exitosa, los involucrados en las instituciones educativas (docentes, administrativos, padres de familia y alumnos) deben trabajar en conjunto y tener presente lo siguiente”:

- Proporciona una imagen completa, consistente e integrada para la toma de decisiones.
- Definir los objetivos institucionales, acciones recomendadas y prioridades de gestión de activos.
- Definir acciones para lograr beneficios futuros; considerar las oportunidades y amenazas en el ambiente escolar así como los logros y problemas de la propia organización.
- Obtener el compromiso de todos los actores institucionales.
- Determinar el tipo de servicios educativos brindados.

2.4.3.2 Liderazgo pedagógico

2.4.3.2.1 Concepto de liderazgo pedagógico

“Es la diversidad de prácticas que buscan facilitar, animar, orientar y regular procesos complejos de delegación, negociación, cooperación y formación de los docentes, directivos, funcionarios, especialistas y demás personas que se desempeñan en la educación” (MINEDU, 2015, p. 12).

Un punto muy importante es que: “el Líder pedagógico convierte la escuela en un espacio amplio del aprendizaje y no permite que se convierta en una suma de aulas desconectadas entre sí, más bien, integra recursos y acciones para lograr que su escuela actúe como un todo planificado para generar aprendizajes” (p. 12).

Por tanto, todo líder pedagógico debe ser:

- Responsable curricular, encargado de la colaboración con los profesores.
- Líder del cambio, proponiendo ideas creativas y comunicándose exitosamente con colegas u otras escuelas.

- Monitor de la implementación de actividades educativas orientadas al logro de metas y resultados. Procesar información para tomar una decisión oportuna.

No hay duda de que el papel de un líder pedagógico en una institución educativa es importante ya que coordina los recursos y actividades para garantizar que su institución funcione como un sistema eficaz en el que cada unidad tiene un papel que desempeñar.

2.4.3.2.2 Roles del líder pedagógico

Según Rodríguez (2011), “el rol del líder pedagógico está determinado por tres aspectos, es decir: planificador, organizador y evaluador” (p. 4).

1. Planificador

De acuerdo con Rodríguez (2011) “La planificación se considera el paso más importante porque el resto comienza a partir de ahí” (p. 5).

En la planificación la organización debe definir, los objetivos bien claros y los requisitos para lograr el producto esperado, para ello hay la necesidad de establecer procesos, documentos, y proporcionar recursos específicos para lograr el producto (*Ibidem*).

Rodríguez (2011) señala que: “planear es decidir de antemano qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y quién debe llevarlo a cabo, establecer los requisitos para alcanzar esa meta de la manera más fácil, eficiente, eficaz y barata posible” (p. 6).

La planificación es una de las tareas más importantes que el líder pedagógico debe de realizar dentro de su institución educativa, para poder alcanzar las metas trazadas, el que planifica tiene un mapa claro y definido a seguir en sus actividades futuras, de lo contrario seguiremos un camino sin rumbo.

2. Organizador

De acuerdo con Rodríguez (2011) “Las responsabilidades del supervisor docente implican un cierto número de condiciones básicas, entre ellas la organización” (p. 8).

Por ello, el supervisor debe organizar el proceso de tal manera que le ayude a que el esfuerzo en conjunto sea eficaz, la orientación del trabajo, las funciones que debe desempeñar y saber dónde y cómo debe realizarse la labor” (p. 8).

“El supervisor determina las actividades, las jerarquiza por orden de importancia, según la necesidad, y las asigna” (p. 8).

La organización es una tarea muy importante que debe de cumplir el líder pedagógico en su Institución, a fin de que se cumplan las metas y objetivos para satisfacer las necesidades del mundo moderno.

3. Evaluador

Señala Rodríguez (2011): “la verificación del cumplimiento de lo planeado centra la esencia que compete a la función del evaluador, constatar si todo se ha realizado conforme al programa, a las órdenes impartidas y a los principios admitidos; también sirve para determinar lo realizado, valorizándolo, y si es necesario, aplicar medidas correctivas, de tal manera que la ejecución se lleve a cabo de acuerdo con lo planificado, y así lograr las metas propuestas (p. 10).

Rodríguez (2011) añade “que de esta manera se propicia la fase de reorientación del proceso de enseñanza, tan importante para afianzar el conocimiento en los procesos de aprendizajes” (p. 10).

La evaluación es sin duda una de las tareas fundamentales que debe de cumplir el líder pedagógico en su Institución, a fin de verificar y comprobar el cumplimiento de los objetivos y fines planteados de acuerdo a lo planeado, de ello reorientar si es necesario las técnicas, estrategias e instrumentos aplicados para el logro de las metas.

Por último, MINEDU (2015) menciona lo siguiente:

La gestión escolar requiere prácticas que permitan generar condiciones favorables y asegurar los aprendizajes en la I.E. En ese sentido, el liderazgo pedagógico del director es fundamental para la coordinación, orientación, comunicación, motivación y educación. Para que las escuelas eduquen mejor a los estudiantes, los líderes deben enseñar. No hay ningún cambio en la autoridad que dicte el comportamiento de las I.E. (p. 15)

2.5 PLAN DE TRABAJO

Los problemas que se evidenciaron en la Institución Educativa “Nuestra Señora del Carmen” de Yanas, durante el desarrollo del área de Ciencia y Tecnología fueron los siguientes:

2.5.1 Fortalecer las estrategias didácticas del área de Ciencia y Tecnología mediante las actualizaciones de los docentes

- Los docentes, no innovan metodologías en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, arrastran metodologías de la educación tradicional y por tanto hay un choque con los nuevos paradigmas que exige la educación moderna.
- Los docentes, no se empoderan en el uso de recursos y herramientas tecnológicas (TIC, videos, etc), arrastran enseñanzas de la educación tradicional, por lo que le tienen pánico a la tecnología moderna.
- Se evidencia el desinterés de los estudiantes por el área de Ciencia y tecnología , la metodología tradicional que emplean los docentes, no les llama la atención y terminan aburriéndose de las clases, muy pocas veces mantienen la atención.
- Además los estudiantes que participaron en los diversos concursos internos organizados por la municipalidad y la feria de ciencias, la gran mayoría resultaron con bajas calificaciones y puestos inferiores.

Para lo cual, se propone las siguientes acciones estratégicas:

Talleres con los docentes del área de Ciencia y Tecnología, sobre el manejo y empoderamiento de las estrategias didácticas innovadoras, en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, con el apoyo de expertos del Ministerio de Educación y la UGEL Dos de Mayo. Entre las que se encuentran:

- Talleres a cerca del uso de organizadores gráficos en el procesamiento, preparación y resumen de la información, para presentarlo en el desarrollo de las sesiones como: *Cuadros sinópticos, Mapas mentales, Mapas conceptuales, Diagramas causa-efecto, Líneas de tiempo, Organigramas, Diagramas de flujo, Infografías, entre otros.*
- Talleres a cerca de Simulaciones, encaminado a empoderar a los docentes en el diseño de sistemas reales para explicar el mundo físico de manera sencilla y práctica.
- Talleres a cerca de la elaboración y uso de maquetas, encaminados a empoderar a los docentes, el diseño y construcción de prototipos tecnológicos para resolver problemas.
- Talleres con los docentes del área de Ciencia y tecnología, sobre el manejo de los recursos y herramientas tecnológicas en las sesiones de aprendizaje, con apoyo de los especialistas del Ministerio de Educación y la UGEL Dos de Mayo. Entre las que se encuentran:
 - Talleres a cerca del uso de tecnologías de Información y comunicación (TIC); las cuales están comprendidas por talleres en, Tecnologías informáticas (TI), que consta el manejo básico de la computadora y los softwars como el Microsoft Word, Excel y Power Point, además de videos educativos.
 - Estos incluyen talleres de Tecnología de la Comunicación (CT), que enseñan cómo utilizar correctamente Internet y medios de comunicacion como la radio

y la televisión. Con el apoyo de los especialistas de la UGEL. 303-Dos de mayo.

2.5.2 Promover acciones para fomentar el interés de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Dicha afirmación se fundamenta en los siguientes:

- Se observó, la irresponsabilidad e inasistencia de los padres de familia en las citas convocados por los docentes.
- Escaso apoyo a sus hijos, con los insumos básicos como útiles escolares, uniformes y con los mínimos aportes requeridos por el docente para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
- Descuido en la en la alimentación de sus hijos, el cual genera poca atención de los mismos a la clase, alterando significativamente el proceso enseñanza – aprendizaje

Para lo cual, se propone las siguientes acciones estratégicas:

- Integrar una escuela de padres, encaminado a alentar y apoyar a los padres a participar en la educación de sus hijos.
- Realizar periódicamente, llamadas individuales a los padres de estudiantes que tienen debilidades en el área de Ciencia y Tecnología.
- Escuelas de sensibiización a los padres de familia, con el apoyo del psicólogo de la Institución Educativa.

2.5.3 Sesiones y/o actividades de aprendizaje



SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 01 SESIÓN DE APRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONOCEMOS NUESTRO APARATO LOCOMOTOR SISTEMA ÓSEO



• DATOS INFORMATIVOS:

I.E.	"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"		
DOCENTE:	GUSTAVO MINAYA CUEVA		
GRADO Y SECCIÓN:	6° SECCIÓN ÚNICA	FECHA:	28 /10 / 2023

• PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Área, competencias y capacidades	Desempeños	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos <ul style="list-style-type: none"> • Problematiza situaciones para hacer indagación. • Diseña estrategias para hacer indagación. • Genera y registra datos e información. • Analiza datos e información. • Evalúa y comunica el proceso y resultados de su indagación 	6° GRADO <ul style="list-style-type: none"> • Formula preguntas acerca de las características o causas de un hecho, fenómeno u objeto natural o tecnológico que observa, identifica las variables dependiente e independiente involucradas en la relación causa-efecto para formular su hipótesis. • Compara sus hipótesis con la interpretación de los datos cualitativos/cuantitativos obtenidos en sus observaciones o experimentación, así como con las fuentes de información confiables. Describe comportamiento de las variables que se repiten (patrones) a partir de los datos obtenidos y elabora conclusiones que explican las relaciones estudiadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formula sus hipótesis a partir del análisis de la pregunta de investigación sobre las funciones del sistema óseo. • Recoge información sobre las funciones del sistema óseo para responder a la pregunta de investigación y compararla con la hipótesis. • Contrasta y argumenta sus respuestas finales en relación a sus hipótesis citando información confiable. • Explica la conclusión de su investigación a través de un mapa conceptual sobre las funciones y partes del sistema óseo. 	Escala valorativa
Propósito	Investigar sobre las funciones y partes del Sistema óseo que utilizamos en la locomoción.		
Evidencia	Mapa conceptual de las funciones y partes del Sistema óseo.		

Enfoque transversal	Actitudes o acciones observables
Enfoque búsqueda de la excelencia	Superación personal Los estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo.

Meta de aprendizaje: Protección de la vida	6°: Participa activamente y con responsabilidad en los simulacros programados, aplica nociones básicas de primeros auxilios que pueden ser necesarias en situaciones de emergencia. Realiza y propone acciones de prevención para disminuir los factores de vulnerabilidad y riesgo frente a posibles desastres en su hogar, escuela y comunidad.
---	--

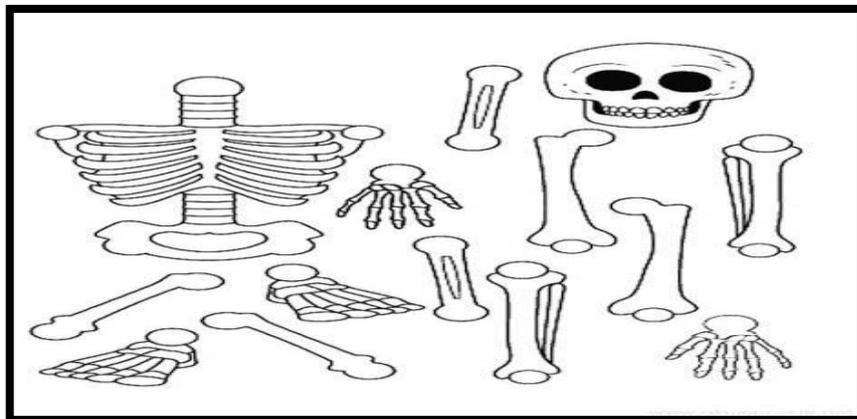
PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales utilizarán en la sesión?
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la sesión • Ficha de aprendizaje • Imágenes y anexos impresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas adaptadas de la actividad. • Cuaderno u hojas de reúso. • Lapicero, lápiz, colores, etc.

MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO ----- Tiempo aproximado: 20

- Se saluda cordialmente a los estudiantes y se agradece por un día más de vida.
- Los estudiantes recibirán un troquel del esqueleto humano. Este lo pegarán sobre una cartulina, lo recortarán y armarán según sus saberes. Una vez completado, en equipos dialogarán y compararán sus trabajos. **Anexo 01**



Recuperamos los saberes previos:

- ¿Qué sistema está formado por el esqueleto humano?
- ¿Qué huesos componen el esqueleto humano?
- ¿Cuántos huesos tenemos?
- ¿Qué funciones cumple el sistema óseo?
- ¿Cuál es la importancia del sistema óseo?



Se presenta el propósito de la clase de hoy:

Hoy investigaremos sobre las funciones y partes del Sistema óseo que utilizamos en la locomoción.

Recordamos las siguientes recomendaciones:

- Escuchar y respetar la opinión de los demás.
- Ser solidarios al trabajar en equipo.
- Tener nuestros materiales de trabajo listos y en orden.

DESARROLLO ----- Tiempo aproximado: 60

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----

Se les pide a los estudiantes analicen la siguiente situación:

Juan estuvo jugando en el recreo y mientras corría cayó accidentalmente al suelo. En su caída se dio un gran golpe en el brazo y empezó a sentir mucho dolor. Tanto el dolor que con las cremas y pastillas no le pasaron, entonces tuvieron que llevarlo al centro médico. Debido a la caída, tuvieron que sacarle una placa del plazo. En los resultados, salió que Juan se había fracturado el brazo. Ahora, Juan debe llevar un yeso en el brazo para mantener su hueso firme y así pueda recuperarse.



Después de escuchar los comentarios, se les plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué paso con el brazo de Juan?
- ¿Por qué fue necesario hacerle una placa a su brazo?
- ¿Por qué crees que los doctores le han colocado yeso en el brazo de Juan?
- ¿Qué pasaría si no llevara el yeso? ¿Crees que igual podría recuperarse?
- ¿Qué funciones cumplen los huesos en el sistema óseo?



Planteamos la siguiente pregunta de indagación:

¿Qué funciones cumple el Sistema óseo en nuestro organismo?

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS -----

- Se responde a la pregunta planteada del problema de indagación:

Yo pienso que...	¿Por qué?
.....	Porque



- Comparte tus respuestas con sus compañeros, y opinen las hipótesis de sus compañeros
- Se leen y socializan sus hipótesis.

ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE INDAGACIÓN -----

Se responde las siguientes preguntas: ¿qué actividades necesitamos realizar para demostrar nuestras hipótesis?, ¿En qué orden harían su indagación y por qué?, ¿Qué temas les permitirá explicar nuestras indagaciones?

Completa la siguiente tabla de actividades para desarrollar tu indagación.

¿Qué funciones cumple el Sistema óseo en nuestro organismo?		
¿Qué necesito investigar?	¿Qué fuentes usaré?	¿Cómo organizo la información?

Para ello, pregunta a los estudiantes:

- ¿De qué está compuesto el sistema óseo?
- ¿Qué contienen los huesos?
- ¿Cuál es su importancia en nuestro organismo?

Se escucha las respuestas y se anota en la pizarra, aunque después se encaminará las actividades a que debemos acudir a fuentes confiables como la observación de imágenes o leer un texto.

RECOJO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS -----

Analizan la información sobre "CONOCEMOS LAS FUNCIONES DEL SISTEMA ÓSEO"

ANEXO 2

Responde las preguntas con información de la lectura:

- ¿Qué es el sistema óseo?
- ¿De qué está compuesto el sistema óseo?
- ¿Cuántas partes tiene el sistema óseo?
- ¿Qué tenemos entre los huesos para movernos?
- ¿Qué funciones cumple el sistema óseo?



Elaboran un esquema de resumen con la información importante de la lectura.

ESTRUCTURACIÓN DE LA NUEVA INFORMACIÓN -----

Comparan su hipótesis inicial con los resultados de su indagación y realizan los reajustes necesarios.

¿Qué funciones cumple el Sistema óseo en nuestro organismo?

Explicaciones al inicio de la actividad



Explicaciones finales



Responden ¿Sus respuestas fueron las correctas? Si sus respuestas no fueron adecuadas ¿Qué podrían hacer para corregirlas?

Después de comparar se pide que escriban sus conclusiones, estas serán respuestas a las preguntas iniciales y basadas en comprobaciones.

EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN -----

Finalmente, se pide que elaboren un mapa conceptual de las funciones y partes del Sistema óseo.

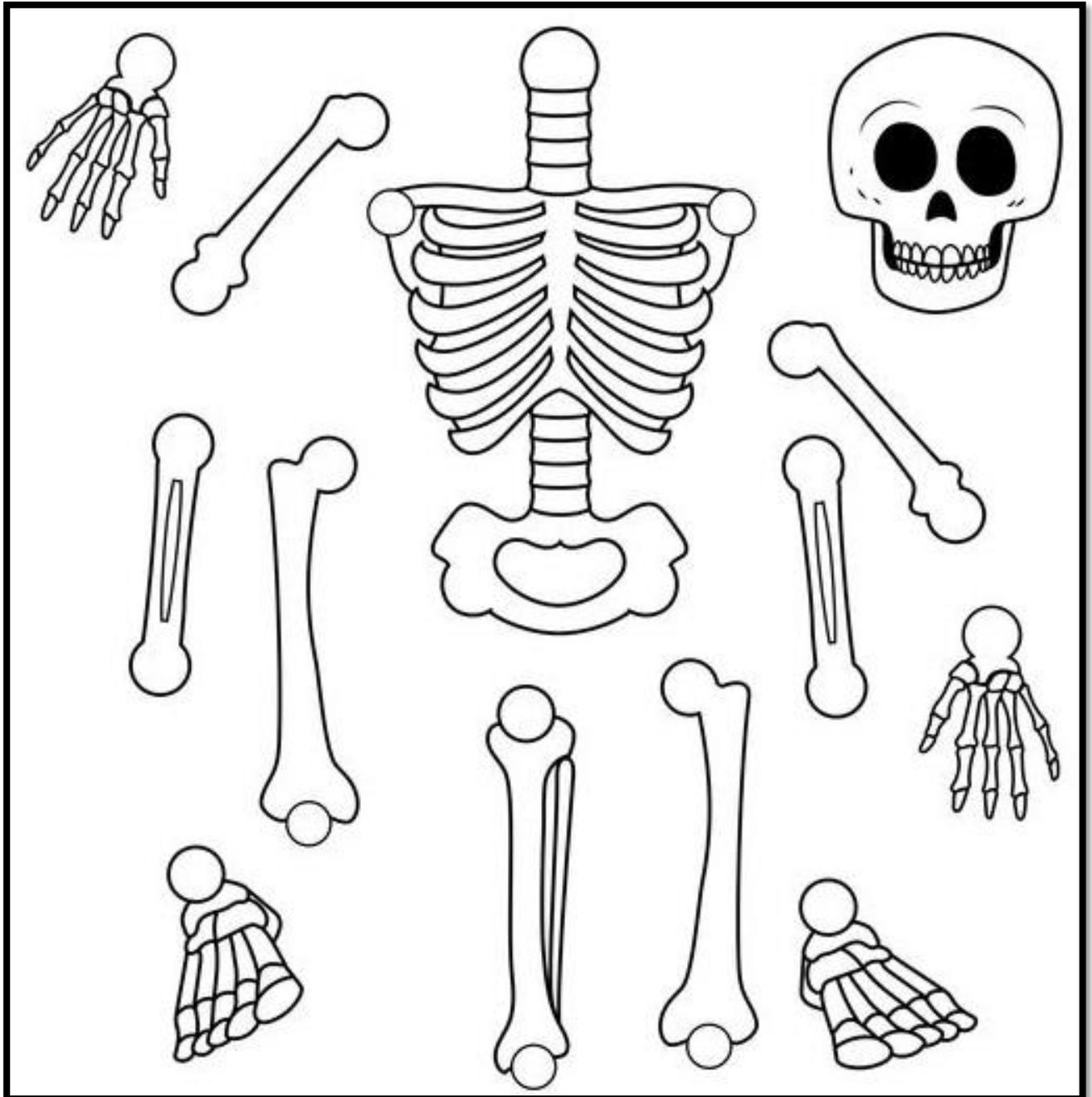
Luego, comparten sus trabajos en un plenario.

Completan una ficha sobre lo aprendido en clase.

CIERRE ----- Tiempo aproximado: 20



ANEXO 01



ANEXO 02

CONOCEMOS LAS FUNCIONES DEL SISTEMA ÓSEO

¿Qué es el Sistema óseo?

Es el sistema biológico que proporciona soporte y apoyo a los tejidos blandos y músculos en los organismos vivos, El esqueleto constituye la parte pasiva del sistema locomotor, además está formado por un conjunto de órganos denominados huesos, los cuales están formados por unas células llamadas Osteocitos.

¿Cuántos huesos Tenemos?

Tenemos aproximadamente 206 huesos, pero esto no se cumple en los niños, menos en un recién nacido ya que nacen con algunos huesos separados para facilitar su salida desde el canal de parto, por ejemplo, tenemos los huesos del cráneo, si palpamos la cabeza de un recién nacido encontramos partes blandas llamadas fontanelas o mollera.

FUNCIONES

- ✓ **Locomoción:** Los huesos son elementos pasivos del movimiento, pero en combinación con los músculos permiten el desplazamiento.
- ✓ **Sostén:** Constituye un armazón donde se apoyan y fijan las demás partes del cuerpo.
- ✓ **Protección:** Los huesos protegen los órganos internos, los cuales son muy delicados.
- ✓ **Almacén:** Almacenan calcio.

ARTICULACIONES

Es la unión de dos o más huesos entre sí:

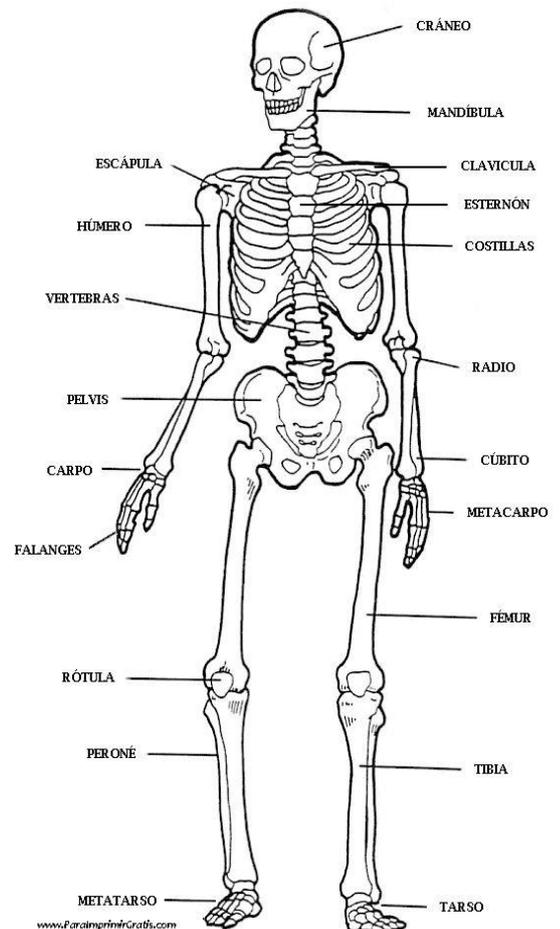
Clases: Según el grado de movilidad son de tres clases

- a) Móviles o Hiartrrosis con gran movimiento; rodilla, codo, hombro, falanges.
- b) Semimóviles o Anfiartrrosis poco movimiento: vértebras con disco intervertebral y sínfisis púbica de huesos iliacos.
- c) Fijas o sinartrrosis o suturas carecen de movimiento solo en los huesos del cráneo.

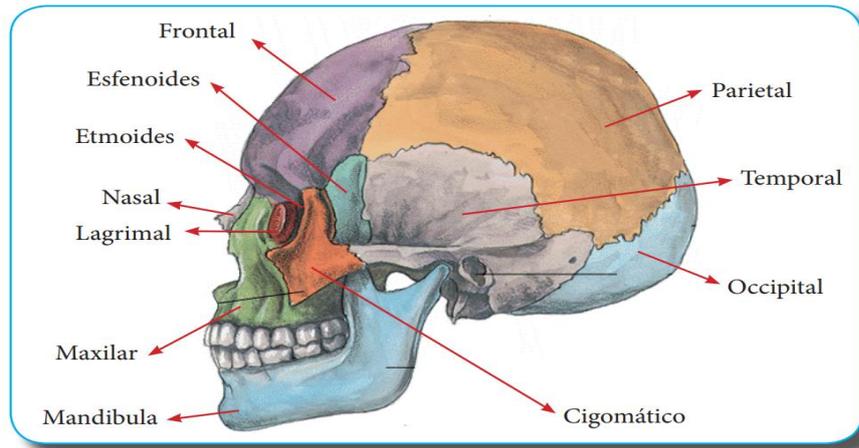
CLASIFICACIÓN

Para un mejor estudio dividiremos al esqueleto en 4 regiones:

Cabeza (cráneo y cara)



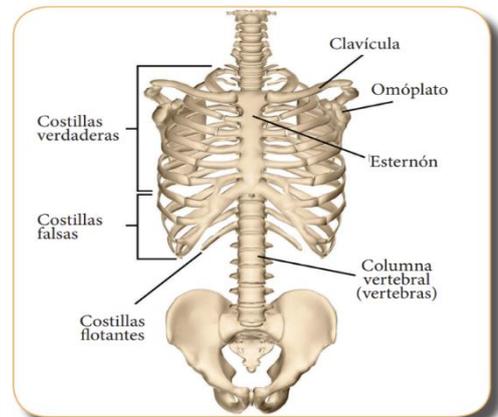
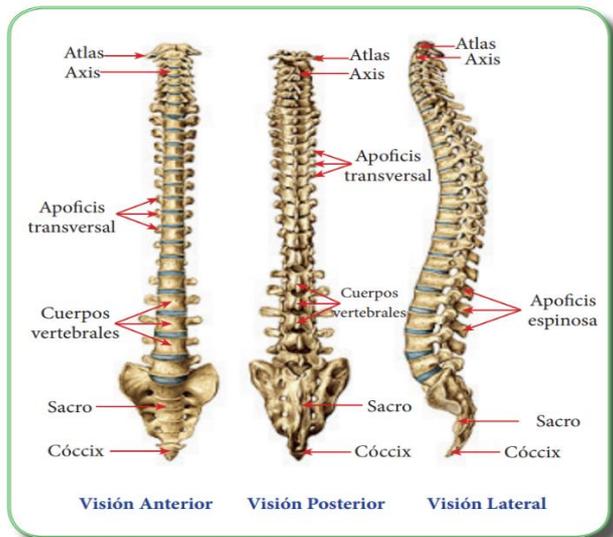
No olvidemos que los huesos del oído son: Martillo, yunque y estribo, siendo este último el más pequeño.



Tronco: (Columna vertebral, costillas, esternón, omoplato, clavícula).

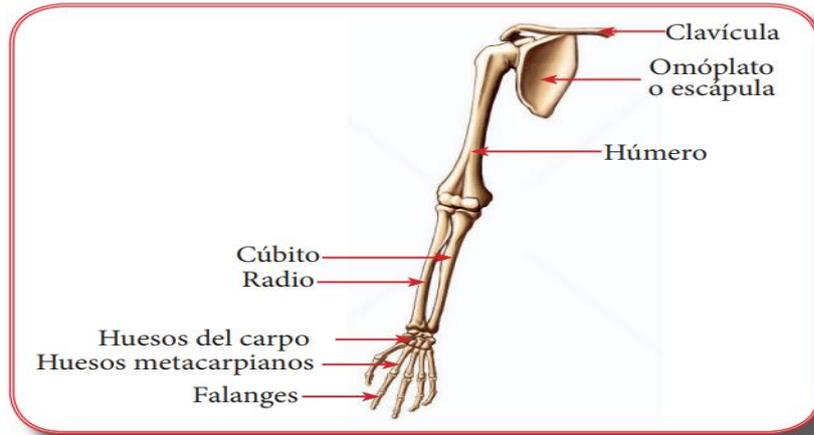
- a) Clavícula.
- b) Omóplato.
- c) Costillas: 7 pares verdaderas; 3 pares falsas; 2 pares flotantes.
- d) Esternón.
- e) Columna vertebral:

Vértebra: (Costillas falsas, Costillas flotantes, 7 vértebras cervicales, 12 vértebras dorsales, 5 vértebras lumbares, sacro, cóccix)

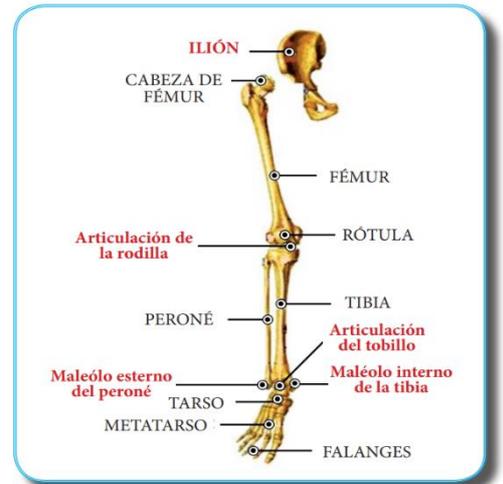
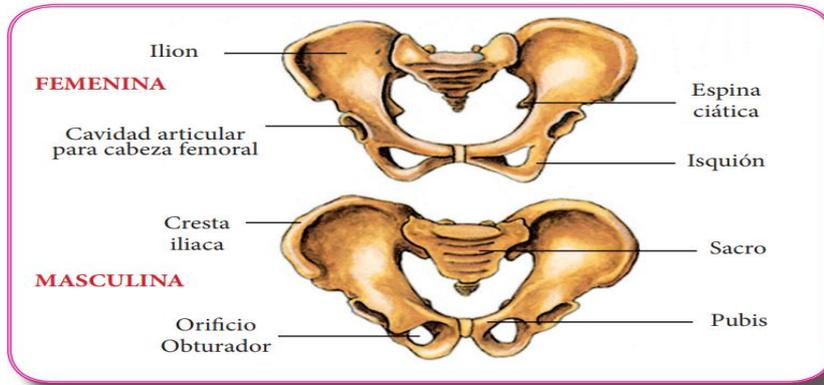


Extremidades superiores (hombro, brazo, antebrazo y mano)

- Brazo: Húmero
- Antebrazo: Cubito y radio
- Mano: Carpo, metacarpo y falanges



Extremidades inferiores (caderas, muslo, pierna y pies).



SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 02



SESIÓN DE APRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONOCEMOS LAS ENFERMEDADES Y CUIDADOS DE NUESTRO SISTEMA ÓSEO



DATOS INFORMATIVOS:

I.E.	"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"		
DOCENTE:	GUSTAVO MINAYA CUEVA		
GRADO Y SECCIÓN:	6° V CICLO	FECHA:	03/ 10 / 2023

Área, competencias y capacidades	Desempeños	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos • Problematiza situaciones para hacer indagación. • Diseña estrategias para hacer indagación. • Genera y registra datos e información. • Analiza datos e información. • Evalúa y comunica el proceso y resultados de su indagación	6° GRADO • Formula preguntas acerca de las características o causas de un hecho, fenómeno u objeto natural o tecnológico que observa, identifica las variables dependiente e independiente involucradas en la relación causa-efecto para formular su hipótesis. • Compara sus hipótesis con la interpretación de los datos cualitativos/cuantitativos obtenidos en sus observaciones o experimentación, así como con las fuentes de información confiables. Describe comportamiento de las variables que se repiten (patrones) a partir de los datos obtenidos y elabora conclusiones que explican las relaciones estudiadas.	• Formula sus hipótesis a partir del análisis de la pregunta de investigación sobre las enfermedades y cuidados del sistema óseo. • Recoge información sobre las enfermedades que pueden dañar al sistema óseo para responder a la pregunta de investigación y compararla con la hipótesis.	Escala valorativa
Propósito	Investigar sobre las enfermedades que afectan al sistema óseo y propondremos acciones para cuidarlo y mantener en buen estado.		
Evidencia	Infografía sobre las enfermedades y cuidados del sistema óseo.		

PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Enfoque transversal	Actitudes o acciones observables
Enfoque búsqueda de la excelencia	Los estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo.

Meta de aprendizaje:	5°: Participa con responsabilidad en los simulacros programados, conoce y aplica algunas nociones básicas de primeros auxilios que pueden ser necesarias en situaciones de emergencia, realiza acciones de prevención para disminuir los factores de vulnerabilidad y riesgo frente a posibles desastres en su hogar, escuela y comunidad.
Protección de la vida	6°: Participa activamente y con responsabilidad en los simulacros programados, aplica nociones básicas de primeros auxilios que pueden ser necesarias en situaciones de emergencia. Realiza y propone acciones de prevención para disminuir los factores de vulnerabilidad y riesgo frente a posibles desastres en su hogar, escuela y comunidad.

¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales utilizarán en la sesión?
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la sesión • Ficha de aprendizaje • Imágenes y anexos impresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas adaptadas de la actividad. • Cuaderno u hojas de reúso. • Lapicero, lápiz, colores, etc.

• **PREPARACIÓN DE LA SESIÓN**

MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO ----- **Tiempo aproximado: 20**

- Se saluda cordialmente a los estudiantes y se agradece por un día más de vida.
- Observan la siguiente imagen. **Anexo 01**



Recuperamos los saberes previos:

- ¿Qué diferencia hay entre un hueso y el otro?
- ¿Qué necesitan los huesos para estar fuertes y sanos?
- ¿Qué será el raquitismo?
- ¿Qué enfermedades afectan a nuestro sistema óseo?

Se presenta el propósito de la clase de hoy:

Hoy investigaremos sobre las enfermedades que afectan al sistema óseo y propondremos acciones para cuidarlo y mantener en buen estado.

Record Amos las siguientes recomendaciones:

- Escuchar y respetar la opinión de los demás.



- Ser solidarios al trabajar en equipo.
- Tener nuestros materiales de trabajo listos y en orden.

DESARROLLO ----- Tiempo aproximado: 60

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----

Los estudiantes analizan la siguiente situación:

La semana pasada, Jazmín tuvo una cita médica y el doctor le dijo a su mamá que debe consumir bastantes alimentos que contengan calcio, fósforo y hierro para que sus huesos crezcan sanos y fuertes. Al salir del consultorio, Jazmín le preguntó a su mamá porque es importante el calcio, fósforo y hierro para sus huesos. Su mamá le explicó que los huesos están compuestos de estos minerales, por eso debe de consumirlos ahora que está en proceso de crecimiento.



Dialogamos a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Por qué el calcio, fósforo y hierro será necesario para nuestros huesos?
- ¿Qué pasaría no consumimos estos minerales en nuestra alimentación?
- ¿Qué enfermedades pueden afectar al sistema óseo?

Planteamos la siguiente pregunta de indagación:

¿De qué manera podemos cuidar nuestro sistema óseo?

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS -----

- Se responde a la pregunta planteada del problema de indagación:

Yo pienso que...	¿Por qué?
-ingiriendo alimentos nutritivos ricos en vitamina C. -No cargar en exceso fuera de nuestra capacidad	-Porque, nuestro hueso necesita el calcio para crecer fuertes y sanos. -porque al cargar fuera de nuestra capacidad dañamos nuestros huesos



- Comparte tus respects con sus compañeros, y opinen las hipótesis de sus compañeros
- Se leen y socializan sus hipótesis.

ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE INDAGACIÓN -----

Se responde las siguientes preguntas: ¿qué actividades necesitamos realizar para demostrar nuestras hipótesis?, ¿En qué orden harían su indagación y por qué?, ¿Qué temas les permitirá explicar nuestras indagaciones?

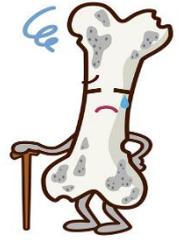
Completa la siguiente tabla de actividades para desarrollar tu indagación.

¿De qué manera podemos cuidar nuestro sistema óseo?		
¿Qué necesito investigar?	¿Qué fuentes usaré?	¿Cómo organizo la información?

Para ello, pregunta a los estudiantes:

- ¿Qué acciones o hábitos pueden dañar al sistema óseo?
- ¿Qué enfermedades afectan al sistema óseo?
- ¿Qué acciones podemos realizar para cuidar nuestro sistema óseo?

Se escucha las respuestas y se anota en la pizarra, aunque después se encaminará las actividades a que debemos acudir a fuentes confiables como la observación de imágenes o leer un texto.

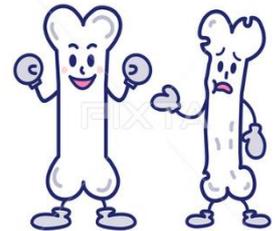


RECOJO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS -----

Analizan la información sobre "Enfermedades del Sistema Óseo" ANEXO 2

Responde las preguntas con información de la lectura:

- ¿Cuáles son las enfermedades que se presentan en el sistema óseo?
- ¿Qué minerales y vitaminas necesitan nuestros huesos para estar fuertes y sanos?
- ¿Qué acciones podemos realizar para cuidar nuestros huesos?



Elaboran un esquema de resumen con la información importante de la lectura.

ESTRUCTURACIÓN DE LA NUEVA INFORMACIÓN -----

Comparan su hipótesis inicial con los resultados de su indagación y realizan los reajustes necesarios.

¿De qué manera podemos cuidar nuestro sistema óseo?

Explicaciones al inicio de la actividad



Explicaciones finales



Responden ¿Sus respuestas fueron las correctas? Si sus respuestas no fueron adecuadas ¿Qué podrían hacer para corregirlas?

Después de comparar se pide que escriban sus conclusiones, estas serán respuestas a las preguntas iniciales y basadas en comprobaciones.

EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN -----

Finalmente, se pide que elaboren una infografía sobre las enfermedades y cuidados del sistema óseo.

Completan una ficha sobre lo aprendido en clase.

CIERRE ----- Tiempo aproximado: 20

Reflexionan sobre la actividad respondiendo las preguntas:

- ¿Por qué debemos cuidar nuestros huesos?
- ¿Qué alimentos consumes para fortalecer tus huesos?
- ¿Tuviste dificultades para responder a la pregunta de investigación? ¿Cómo lo superaste?

Evalúan sus aprendizajes teniendo en cuenta los criterios:

Criterios	Sí	No	Explico cómo lo logré
-----------	----	----	-----------------------

- **Falta de fuerza.** Si se necesita hacer un mayor esfuerzo para realizar labores manuales, es posible que sea por problemas de huesos.
- **Dolores, calambres y fracturas.** La presencia de calambres nocturnos y continuos, rotura de huesos con facilidad u otros indicadores como el dolor persistente, son sinónimos de acudir al médico especialista.
- **El nivel de estrógenos es bajo.** Si esta hormona disminuye (lo más habitual durante la menopausia) los huesos están en peligro.

Enfermedades óseas más frecuentes:

1. Raquitismo:

Se produce en los infantes por falta de vitamina D, por lo que se ve afectada la solidez de los huesos y el crecimiento. Los signos más comunes son dolor en las extremidades y en la columna, disminución de habilidades de locomoción, y debilidad generalizada. Suele tratarse con alimentos que contengan vitamina D o suplementos, y si existen problemas de absorción de este nutriente, se recetan otros medicamentos. En casos en los que las alteraciones óseas sean serias, está indicado un procedimiento quirúrgico para corregirlas.

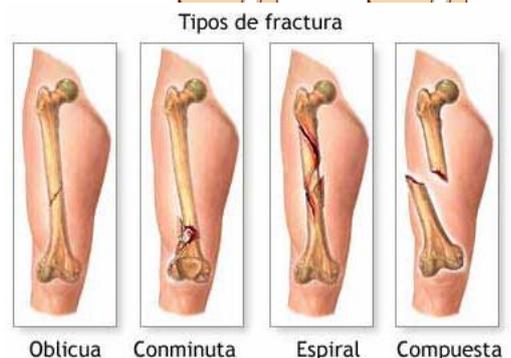
2. Osteoporosis:

En ella, la densidad ósea se pierde porque el organismo no puede compensar la pérdida con una regeneración adecuada, por lo que los huesos se vuelven frágiles y susceptibles a fracturarse con cualquier golpe o caída. Se presenta de manera frecuente en mujeres mayores de 55 años. El tratamiento indicado es la práctica de algún deporte para hacer más fuertes los huesos, además de la ingesta de calcio y vitamina D.



3. Fracturas:

Se tratan de la ruptura de algún hueso cuyas causas van desde enfermedades que debilitan los huesos, hasta accidentes que pueden provocarlas en individuos con un sistema óseo sano. Normalmente, basta la inmovilización de la zona afectada y la administración de analgésicos para recuperarse de una fractura, pero si se trata de una lesión grave, se requiere de una intervención quirúrgica.



4. Osteomielitis:

Es causada por alguna infección bacteriana en alguna zona del cuerpo que llega a diseminarse a los huesos a través del flujo sanguíneo o a través de una herida abierta que llegue hasta el tejido óseo.

Sus síntomas son el dolor e inflamación de la parte afectada, fiebre elevada, cansancio y debilidad, pero si no se atiende puede llegar a ocasionar necrosis y llegar a ser mortal. El tratamiento se basa en antibióticos y en casos de necrosis localizada, un procedimiento quirúrgico para eliminar el tejido dañado.

5. Cáncer de huesos:

A pesar de ser un cáncer poco frecuente, se trata de uno de los más letales. Su origen parece ser hereditario y sus síntomas principales son el dolor y la inflamación en la parte afectada, cansancio, debilidad, fracturas recurrentes, y disminución del peso corporal. El tratamiento va desde quimio y radioterapia, hasta cirugías.

6. Enfermedad de Perthes:

Aparece en la infancia y se desconocen sus causas, pero se trata de un padecimiento en el que la sangre deja de llegar a los huesos de la cadera, provocando daño a nivel celular, siendo factor importante para el desarrollo de fracturas y artrosis. Dentro de los síntomas destacan dolor en la cadera, dificultad para caminar y cojera ostensible. El tratamiento incluye fisioterapia y cirugía, entre otras posibilidades terapéuticas.

7. Osteogénesis:

Se le llama la enfermedad de los huesos de cristal, debido a que es un padecimiento de origen genético que genera fragilidad extrema en ellos, provocando numerosas fracturas de manera recurrente. Su origen es una anomalía genética que impide la síntesis del colágeno, componente esencial para la solidez ósea, lo que produce síntomas como debilidad, dientes que se rompen con facilidad, desviaciones vertebrales y afectaciones auditivas. Se trata de una enfermedad incurable e incapacitante, por lo que

el tratamiento busca mejorar la calidad de vida del paciente a través de fisioterapia, analgésicos y cirugías en casos más graves.

CUIDADOS DEL SISTEMA ÓSEO:

1. Una dieta equilibrada es uno de los hábitos saludables para el sistema óseo

Para cuidar el sistema óseo, se requiere seguir una dieta que incluya alimentos ricos en calcio y vitamina D, como por ejemplo derivados lácteos bajos en grasa, salmón, entre otros, que ayudan a mantener los huesos con los niveles correctos de calcio que necesita. Adicional ayuda a mantener nuestro peso e índice de masa corporal IMC dentro de lo normal, lo cual es fundamental para evitar el deterioro de nuestras articulaciones.



2. Realiza ejercicios, al menos, 30 minutos al día

Así como se necesita hacer ejercicios para cuidar nuestros músculos, también son necesarios incluirlos en los hábitos saludables para el sistema óseo. Puedes hacer rutinas con pesas, así como también ejercitarte con caminatas, bailando o corriendo. De hecho, los ejercicios en donde carguemos nuestro peso son los más favorables para los huesos.

3. Evita el consumo de tabaco y mide tu consumo de alcohol

El tabaco es dañino para nuestra salud y uno de sus efectos adversos es que debilita los huesos, así que este es un motivo más para dejar de fumar. Por otro lado, el consumo de bebidas alcohólicas y gasificadas aumentan el riesgo de osteoporosis, recomendando ingerirlas con moderación, especialmente las mujeres que son más propensas a tener problemas en los huesos.

4. Dormir bien es fundamental para la salud ósea

Durante las horas que dormimos, nuestro cuerpo repone su suministro de células óseas, por ello una buena calidad del sueño, brinda beneficios como la reducción del estrés y un mejor ánimo.

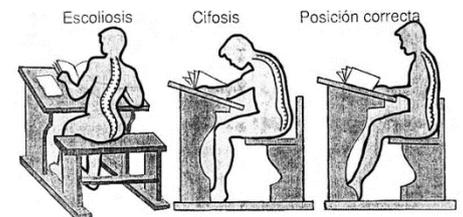
5. Realiza actividades para reducir tus niveles de estrés

Actualmente, el estrés es uno de los problemas más comunes a nivel mundial, siendo esencial hacer actividades, hobbies o tener hábitos que permitan reducir sus niveles, pues aumenta la cantidad de cortisol en el cuerpo, influyendo en el deterioro de los huesos.

6. Mantén una buena postura

Durante el crecimiento los huesos pueden deformarse. No se debe permanecer mucho tiempo en posiciones que violenten la posición natural del cuerpo, ni se deben soportar pesos superiores a los que pueda sostenerse. Por todo esto los huesos sufren graves deformaciones.

Los escolares deben sentarse en posición correcta para que no se les deforme la columna vertebral.





SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 03
SESIÓN DE APRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LA ENERGÍA Y SUS TRANSFORMACIONES



• **DATOS INFORMATIVOS:**

I.E.	"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"		
DOCENTE:	GUSTAVO MINAYA CUEVA		
GRADO Y SECCIÓN:	6° GRADO "U"	FECHA:	08 /11/ 2023

• **PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE**

Área, competencias y capacidades	Desempeños	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
<p>Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico. 	<p>6° GRADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Defiende su punto de vista respecto al avance científico y tecnológico, y su impacto en la sociedad y el ambiente, con base en fuentes documentadas con respaldo científico. Explica, en base a fuentes con respaldo científico, la relación entre las características observables de los cuerpos que predominan en sus átomos con las fuerzas que y aplica estos conocimientos a situaciones cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> Explica qué actividades humanas están relacionadas con la energía. Elabora un organizador gráfico de la energía y sus fuentes. Reconoce las transformaciones de la energía. 	<p>Lista de cotejo</p> 
Propósito	Explicar las fuentes y transformaciones de la energía		
Evidencia	Organizador gráfico de la energía. Ficha de aplicación.		

Enfoque transversal	Actitudes o acciones observables
Enfoque de orientación al bien común	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.
Enfoque ambiental	-Los estudiantes impulsan acciones que contribuyan al ahorro del agua y el cuidado de la energía eléctrica de la comunidad, identificando su relación con el cambio climático, adoptando una nueva cultura del agua.

Meta de aprendizaje: Habilidades para la vida	6°: Emite juicios críticos o de valor con una opinión sustentada sobre el texto oral escuchado, estableciendo argumentos, ejemplos y conclusiones.
---	--

¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales utilizarán en la sesión?
Elaborar la sesión Ficha de aprendizaje Imágenes y anexos impresos	Fichas adaptadas de la actividad. Cuaderno u hojas de reúso. Lapicero, lápiz, colores, etc.

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN
MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO ----- Tiempo aproximado: 20

- Se saluda de manera cordial a los estudiantes y se realiza la oración del día. Luego se presenta la siguiente imagen. ANEXO 1

- Responden:
¿Qué es la energía?
¿Cuáles son las fuentes de energía?
¿Cómo se transforma la energía?



Se presenta el propósito de la clase de hoy:

Hoy explicaremos las fuentes y transformaciones de la energía.

Recordamos las siguientes recomendaciones:

- Escuchar y respetar la opinión de los demás.
- Ser solidarios al trabajar en equipo.
- Tener nuestros materiales de trabajo listos y en orden.

DESARROLLO ----- Tiempo aproximado: 60

- Leen.

Las industrias en el Perú son importantes porque representan la actividad socio productiva que determina la economía de un país. Entre las principales se encuentran las dedicadas a los productos alimenticios, como la industria láctea y la industria de harina de pescado.



Estas industrias necesitan del trabajo de las personas y también las diversas fuentes de energía para el funcionamiento.

- Responden las siguientes preguntas:
 - ¿Qué actividades observamos en la imagen?
 - ¿A qué industria se refieren?
 - ¿Hay industria láctea en nuestra comunidad?, ¿cómo es?
 - ¿Por qué es importante la industria láctea en nuestra comunidad?
 - ¿Qué fuentes de energía utiliza la industria láctea?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----

Planteamos la siguiente pregunta de indagación:

¿Qué es la energía? ¿Cuáles son las fuentes de energía? ¿Cómo se transforma la energía?

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS -----

- Plantea tus posibles respuestas a la pregunta del problema de indagación, formula tus hipótesis.

Yo pienso que...	¿Por qué?

ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE INDAGACIÓN -----

- Elabora un plan de acción para comprobar tus hipótesis planteadas para ello responde: ¿Cómo podemos comprobar nuestra tu hipótesis?, ¿qué investigar sobre la energía y sus fuentes?, ¿será necesario buscar información?, ¿dónde podríamos buscar?
- Completa la siguiente tabla de actividades para desarrollar tu indagación.

¿Qué es la energía? ¿Qué son las fuentes de energía?		
¿Qué necesito investigar?	¿Qué fuentes usaré?	¿Cómo organizo la información?

RECOJO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS -----

- Leen la información. ANEXO 2
- Organizan un listado las ideas principales de la información.

EXPERIMENTAMOS

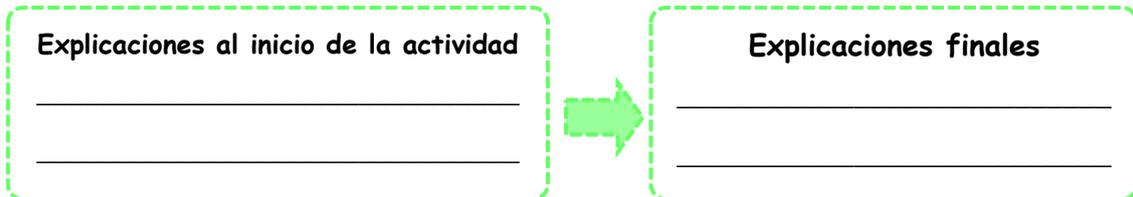
- Experiencia

- **Comprobamos la transformación de la energía**
- Necesitan:
- Papel de aluminio de 8 x 15 cm plastilina, hilo de nylon, vela de 12 cm de largo, palitos de madera y fósforos.
- **Realicen el experimento**
 - 1) Enrollen el papel de aluminio y hagan una espiral con él
 - 2) Construyen un arco con los palitos de madera y la plastilina. Aten a este arco un extremo de la espiral con hilo de nylon de manera que quede colgado a unos 15 cm del suelo.
 - 3) Coloquen la vela debajo de la espiral, enciéndanla y observen.
- **Analicen los resultados**
 - ¿Qué sucedió con la espiral?
 - ¿En que se transformó la energía térmica de la vela?

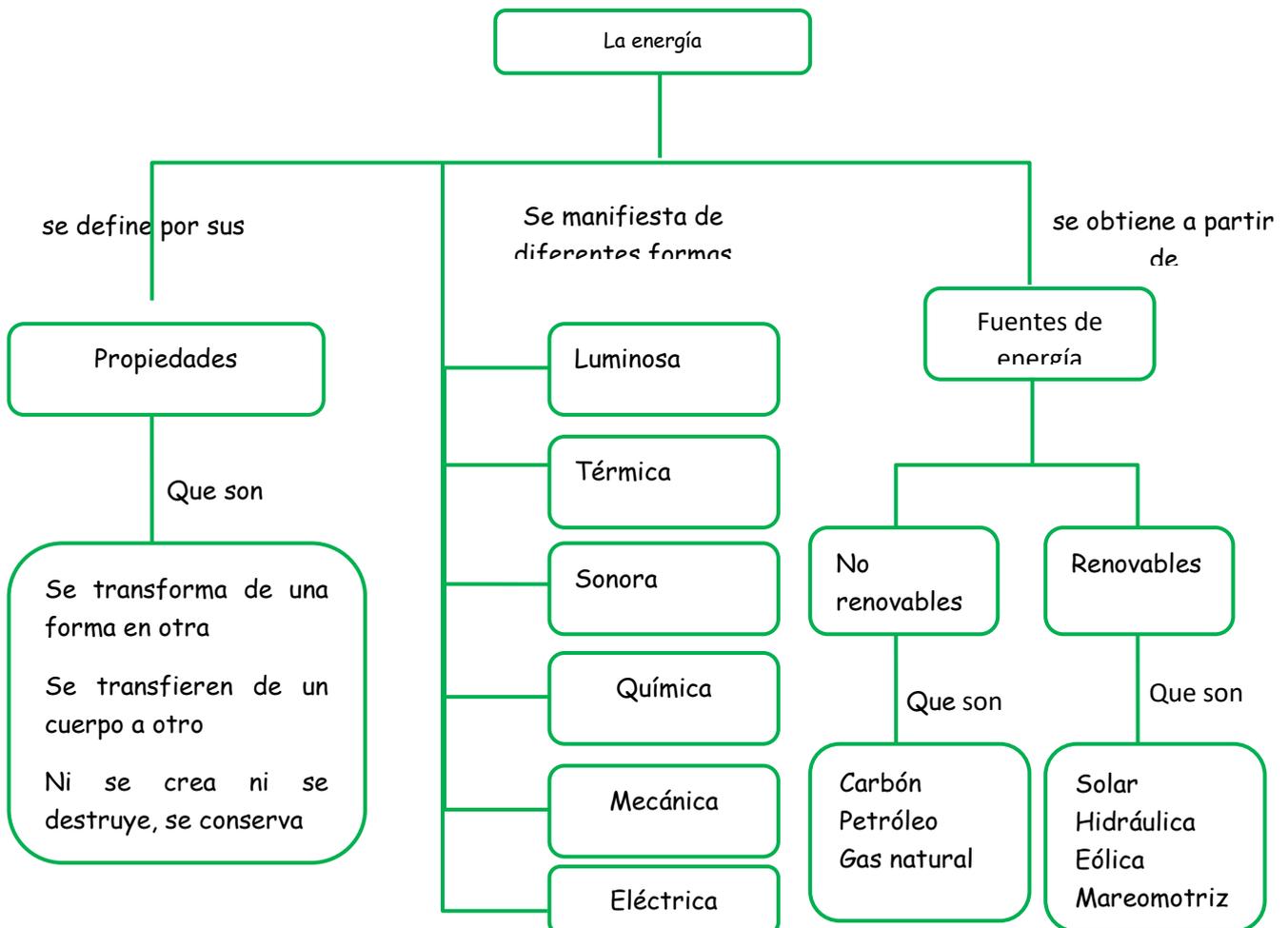


ESTRUCTURACIÓN DE LA NUEVA INFORMACIÓN -----

- Contrasta las hipótesis que planteaste al inicio de la indagación con la información investigada y la experimentación para comprobar que tu hipótesis es verdadera.



A partir de lo aprendido sistematizan a través de un esquema.



ANEXO 1



ANEXO 2

La energía

En la naturaleza, la energía se manifiesta como luz, calor, movimiento o sonidos. Cuando un objeto que estaba quieto se mueve o cuando uno frío se calienta, sufre un cambio. Esta transformación es una manifestación de la energía, ya que la energía es la capacidad de realizar un trabajo o producir cambios en la materia. Los cambios en la materia se pueden dar en su forma, en su composición o en su posición.



Propiedades de la energía

- Cualquier forma de energía se caracteriza por lo siguiente:

Se transforma. La energía tiene la Capacidad de transformarse de una forma en otra. Por ejemplo, en un ventilador, la energía eléctrica es transformada en energía mecánica, que produce el movimiento del aparato.

- **Se transfiere.** La energía se transfiere de un cuerpo a otro o de un medio a otro. Por ejemplo, cuando calentamos agua en una olla, la energía calorífica se transfiere de la llama a la olla, y de esta, al agua.
- **No puede ser creada ni destruida.** Cuando la energía se transforma o se transfiere, la cantidad total de energía se conserva. Por ejemplo, si fuera posible sumar la energía sonora, la térmica y la luminosa que se produce al soldar un metal, el resultado sería igual a la energía utilizada por la soldadura al momento de conectarla a la electricidad.



Fuentes de energía

- En nuestra sociedad necesitamos energía para mover vehículos, cocinar, iluminar las calles o para que funcionen los electrodomésticos y las industrias. Esta energía se obtiene de las fuentes de energía.
- Las fuentes de energía, llamada también recursos energéticos, son aquellos fenómenos naturales o sustancias de las que el ser humano puede extraer un tipo de energía para utilizarla en la realización de un trabajo. Las fuentes de energía pueden ser renovables y no renovables, dependiendo de su capacidad de renovarse

Fuentes de energía renovable

- Son fuentes que no se agotan y son capaces de regenerarse por medios naturales, además no producen gases contaminantes o lo hacen en una cantidad mínima.

<ul style="list-style-type: none"> • El Sol es la principal fuente de luz y calor del planeta; además, interviene en la fotosíntesis. Sin la energía solar no existiría vida sobre la Tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • El ser humano usa el viento desde la antigüedad para mover molinos y barcos de vela. Se le denomina energía eólica. 	<ul style="list-style-type: none"> • La energía que producen las caídas de agua es utilizada para producir energía eléctrica. Se le denomina energía hidráulica.
<ul style="list-style-type: none"> • La energía de las mareas es conocida también como energía mareomotriz. Es capaz de mover grandes 	<ul style="list-style-type: none"> • La energía geotérmica es la que proviene del centro de la Tierra. Las aguas termales y los géiseres son buenos ejemplos, que se 	<ul style="list-style-type: none"> • La energía de la biomasa proviene de residuos vegetales y excrementos de animales que producen combustibles gaseosos,

turbinas para generar energía eléctrica.	pueden utilizar para producir energía eléctrica.	menos contaminantes que el petróleo o el carbón.
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de energía no renovable • Se encuentran en la naturaleza en cantidades limitadas. Se agotan a medida que se van usando. Por ejemplo, los combustibles fósiles y la energía nuclear. • Combustibles fósiles • Se formaron hace millones de años a partir de la descomposición y transformación de restos de animales y plantas. Son sustancias que dañan la atmósfera porque producen una gran cantidad de gases contaminantes cuando se queman. • Nuestro mundo • En los últimos dos siglos la población mundial ha consumido más energía que en 50 000 años. A este ritmo, las reservas de petróleo se agotarán en 50 o 100 años. 		
		
<ul style="list-style-type: none"> • El petróleo se formó a partir de restos de animales y vegetales que quedaron atrapados hace millones de años en el fondo de los mares. 	<ul style="list-style-type: none"> • El carbón se formó a partir de restos de plantas hace millones de años en el fondo de los pantanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El gas natural es una mezcla de gases, principalmente metano. Su combustión es menos contaminante que la del carbón y el petróleo.

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 04
SESIÓN DE APRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONOCEMOS LAS ENFERMEDADES COMUNES

DATOS INFORMATIVOS:

I.E.	"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"		
DOCENTE:	GUSTAVO MINAYA CUEVA		
GRADO Y SECCIÓN:	6° SECCIÓN ÚNICA	FECHA:	22 /11 / 2023

¿QUÈ APRENDIZAJES ESPERAMOS PROMOVER?

El estudiante aprenderá a reconocer las enfermedades comunes a partir de los síntomas que se presentan

¿QUÈ VAMOS A NECESITAR?

- cuaderno o hoja de reúso
- Lápiz y borrador.
- Textos informativos
- Anexos



IV. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Área, competencias y capacidades	Desempeños	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. -Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico	6° GRADO <ul style="list-style-type: none"> • Explica que la dinámica y sostenibilidad de un ecosistema depende del flujo de la materia y la energía a través de las cadenas o redes tróficas. La proliferación de las enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Identifica con conocimiento científico las enfermedades más comunes de localidad? • ¿qué son síntomas? • ¿la fiebre ocasionada por un resfrío es síntoma de? • ¿la contaminación de la atmosfera qué sistema del cuerpo afecta? 	Escala valorativa
Propósito	Explicar con conocimiento científico las enfermedades más comunes.		
Evidencia	Escribe el nombre de algunas enfermedades y los síntomas que causan		

Enfoque transversal	Actitudes o acciones observables
Enfoque búsqueda de la excelencia	Superación personal Los estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo.

Meta de aprendizaje: Protección de la vida	6º: Participa activamente y con responsabilidad en los simulacros programados, aplica nociones básicas de primeros auxilios que pueden ser necesarias en situaciones de emergencia. Realiza y propone acciones de prevención para disminuir los factores de vulnerabilidad y riesgo frente a posibles desastres en su hogar, escuela y comunidad.
--	---

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales utilizarán en la sesión?
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la sesión • Ficha de aprendizaje • Imágenes y anexos impresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas adaptadas de la actividad. • Cuaderno u hojas de reúso. • Lapicero, lápiz, colores, etc.

MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO ----- Tiempo aproximado: 20

- Se saluda cordialmente a los estudiantes y se agradece por un día más de vida.
- Los estudiantes recibirán una imagen con la intervención del personal de salud y los describirá. Explicando ¿por qué su intervención la niña?
- Este lo pegarán sobre una cartulina, dialogarán según sus saberes. Una vez completado, equipos compararán sus trabajos. **Anexo 01**



Recuperamos los saberes previos:

- ¿Qué son las enfermedades para el cuerpo humano?
- ¿Qué síntomas causan las enfermedades?
- ¿Cuántas enfermedades conoces en tu localidad?
- ¿Qué consecuencias ocasionan las enfermedades si no curas?
- ¿Cuál es la importancia de tener buena salud?



Se presenta el propósito de la clase de hoy:

Hoy conocemos las enfermedades comunes

Recordamos las siguientes recomendaciones:

- Escuchar y respetar la opinión de los demás.
- Ser solidarios al trabajar en equipo.
- Tener nuestros materiales de trabajo listos y en orden.

DESARROLLO ----- Tiempo aproximado: 60

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----

Se les pide a los estudiantes analicen la siguiente situación:

Susana, Juana, Liz, Carlos estuvieron jugando a la guerra de globos con agua en el recreo y al termino del recreo todos mojaditos ingresaron a aula, como no tenían ninguno de ellos cambios tenían que soportar hasta la salida, en horas de la noche se les alteró la temperatura (fiebre), toz dolores musculares. Tanto el dolor que con las cremas y pastillas no le pasaron, entonces tuvieron que llevarlo al centro médico. Debido a la fiebre y dolor de cabeza y toz aguda caída, tuvieron que administrales ampollas y así puedan recuperarse.

Después de escuchar los comentarios, se les plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué paso con los carnavaleros?
- ¿Por qué fue necesario administrarles pastillas y ampollas?
- ¿Por qué crees que los doctores le han colocado termómetros en las axilas y debajo de la lengua?
- ¿Qué pasaría si no les interviene con pastillas y ampollas? ¿Crees que igual podría recuperarse?
- ¿Qué funciones cumplen los órganos del sistema respiratorio?

Planteamos la siguiente pregunta de indagación:

¿Hoy aprenderemos a identificar algunas enfermedades comunes a partir de los síntomas

doy a conocer los criterios que tomaremos en cuenta para la actividad del día

1. Mencione algunas enfermedades que conoce
2. Reconoce las causas de algunas enfermedades infectocontagiosas
3. Mencione algunas los síntomas de algunas enfermedades infectocontagiosas

RECORDAMOS LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA



DESARROLLO
Situación Inicial



Pedrito Doctor me duele mucho el



estómago

1. ¿qué le duele a pedro?
2. ¿por qué creen que se ha enfermado?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PROPONGO LA SIGUIENTE PREGUNTA



¿QUÈ ENFERMEDADES COMUNES NOS AFECTA MÀS?

Pido que escriba en su cuaderno. Para orientar mejor a los niños y niñas dialoguen entre ellos antes de responder y luego pido sus posibles respuestas y lo copio en la pizarra para contrastar con la respuesta final.

Felicito a los estudiantes por su participación y planteamiento de sus hipótesis reiterándoles que las hipótesis son simples formulaciones que pueden o no ser ciertas y que no debemos tener miedo a formularlas ya que no son errores

PREGUNTA DE INVESTIGACIÒN

HIPÒTESIS



PLAN DE ACCIÒN: Indico a los estudiantes ahora pensaremos como podemos hacer para saber si las respuestas son correctas. Señala cuál de estas acciones podrías realizar y en qué orden

Preguntar al médico

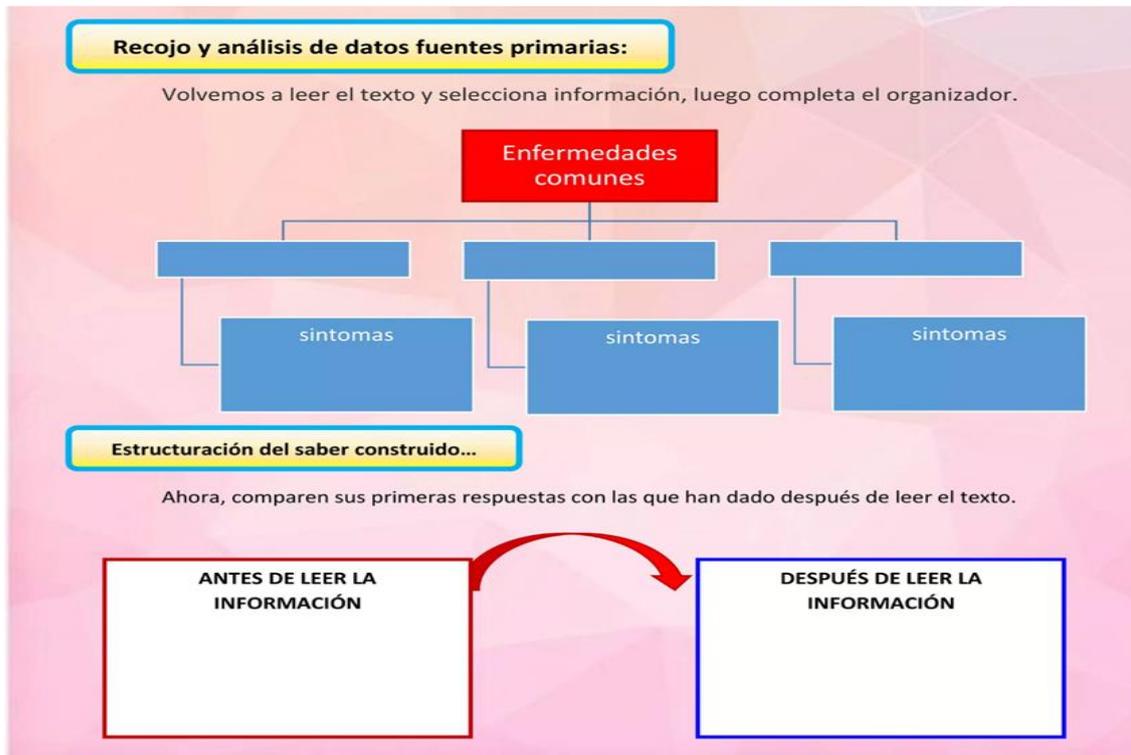
Preguntar a mis familiares

Buscar información en libros e internet con ayuda de un familiar

LUEGO PREGUNTO: ¿Qué otras acciones puedes hacer para saber tu respuesta es correcta?
Comunico que leerán un texto informativo [Enfermedades comunes](#)

Enfermedades comunes





Indico que hora vamos a reflexionar guiados con las siguientes preguntas.

- ¿qué hiciste para conocer sobre las enfermedades comunes?
- ¿Qué síntomas presentan en cada enfermedad?
- ¿Será importante prevenir las enfermedades? ¿por qué?
- ¿Te fácil o difícil identificar las enfermedades comunes? ¿Por qué? ¿qué te ayudò a hacerlo.

Con ayuda de información escribe la conclusión de su investigación.



EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Invito a compartir su organizador de las enfermedades comunes y los síntomas que presenta.

Da a conocer la conclusión de su imagen-

Finalmente, evalúan la actividad de hoy respondiendo las preguntas:

¿Se cumplió el propósito de la sesión? ¿Qué actividades realizaron para lograr el propósito de la clase?, ¿Qué dificultades tuvieron durante el trabajo y cómo las resolvieron?

Resuelven una ficha de aplicación

CIERRE:

Felicito las participaciones y opiniones brindadas por los estudiantes.

Pido a los estudiantes que completan la ficha de autoevaluación.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

Reflexiones sobre mis aprendizajes	Lo logre	Lo estoy intentando	Necesito apoyo

REFLEXIONES DEL APRENDIZAJE:

¿Qué avances tuvieron mis estudiantes?

¿Qué dificultades tuvieron mis estudiantes?

¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?

¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL DOCENTE

Criterios	Sí	No	Explico cómo lo logré
✓ Formulé mis hipótesis a partir del análisis de la pregunta de investigación sobre las funciones del sistema óseo.			
✓ Recogí información sobre las funciones del sistema óseo para responder a la pregunta de investigación y compararla con la hipótesis.			
✓ Contrasté y argumenté mis respuestas finales en relación a sus hipótesis citando información confiable.			
✓ Expliqué la conclusión de mi investigación a través de un mapa conceptual sobre las ENFERMEDADES más comunes.			

ESCALA VALORATIVA

INSTRUMENTO DE EVALUACION:

LISTA DE COTEJO

N°	Apellidos y nombres	Identifica el tipo de nutrición de las plantas	Identifica los sistemas circulatorios de los vegetales	que elementos necesita la planta para la fotosíntesis	
1		Inicio	Proceso	Logrado	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

III. ONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES

Luego de desarrollar este proyecto, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Los talleres con los profesores del área de Ciencia y Tecnología, sobre el manejo e implementación de estrategias didácticas innovadoras y herramientas tecnológicas, optimizará a futuro el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
2. Los grupos de interaprendizajes (GIAs) son una herramienta eficaz para socializar el enfoque y los procesos didácticos del área de Ciencia y tecnología. Serán de gran ayuda para los profesores que no manejan mucho el enfoque y los procesos didácticos del área en la planificación curricular.
3. Los talleres con los padres, es una forma eficaz de estimular el interés de ellos en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Los padres deben comprender el papel que juegan en el aprendizaje de sus hijos.

3.2 RECOMENDACIONES

1. Promover en las I.E de nivel primaria, las sesiones de talleres entre los docentes, sobre temas de estrategias de enseñanza y manejo de herramientas tecnológicas, ya que optimizará el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
2. Asimismo, fortalecer los grupos de interaprendizajes (GIAs) en las I.E. de nivel primaria. Constituyen un medio favorable para socializar información académica, que permitira la mejora del proceso enseñanza – aprendizaje.
3. Los talleres con padres de familia es una manera efectiva de incentivar el interés en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberto, J. (2012). *LA GESTIÓN ESCOLAR*.

<https://es.calameo.com/read/004657275ca8c39261998>

Arévalo, T. (2015). *Organizadores gráficos como estrategia de aprendizaje por parte de los estudiantes [Tesis de licenciatura. Universidad Rafael Landívar: Guatemala]*

Balbi, A. (2007). La investigación como estrategia didáctica en la acción docente . *kaleidoscopio*, 21-31.

Calderón, E. (17 de Abril de 2011). *slideshare*. <https://es.slideshare.net/Elizabeth201007/enfoque-rea-ciencia-tecnologa-y-ambiente>

Campos, A. (2005). *Mapas conceptuales, mapas mentales: y otras formas de representación*. Bogotá: Magisterio.

Cañedo , C., & Cáceres, M. (15 de Febrero de 2011). *Práctica de laboratorio* <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/395/CARACTERIZACION%20DE%20LA%20PRACTICA%20DE%20LABORATORIO.htm>

Chacón, S. (10 de Setiembre de 2015). *Procesos didácticos de ciencia y ambiente*. <https://es.slideshare.net/sulioch/procesos-didcticos-de-ciencia-y-ambiente-52637948>

Díaz-Barriga, F., & Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista.*: McGraw-Hill.

Garriz, A. (2010). *Indagación: Las habilidades para desarrollarla y promover el aprendizaje*. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.

Jimenes, W. (12 de Mayo de 2016). *Gestión educativa*. <http://www.eoi.es/blogs/gestioneducativa/2016/05/12/gestion-escolar/>

Marti , J. (2012). *Aprender ciencias en la educación primaria*. Barcelona .

- Mendoza, A. (21 de Marzo de 2016). Importancia de una maqueta.
<https://artesyhumanidadesula.wordpress.com/2016/03/21/la-importancia-de-una-maqueta/>
- Mesía, R. (2011). El empleo didáctico de las diapositivas en Power Point. *Investigación Educativa*, 14(26), 161-171.
- MINEDU. (2015). *Compromisos de la gestión escolar*. Lima.
- Morales , L. & Guzmán, T. *El vídeo como recurso didáctico para reforzar el conocimiento*.
<http://www.udgvirtual.udg.mx/encuentro/encuentro/anteriores/xxii/168-427-1-RV.htm>
- Ofifacil.com. (2010). Infografías.
<http://www.ofifacil.com/ofifacil-infografias-que-es-definicion-como-se-hacen.php>
- Omonte , A. (2022). *Curso de ciencias sociales*.
<http://www.mailxmail.com/curso-ciencias-sociales-investigacion-administrativas-academica/trabajo-campo-concepto-diseno>
- Ontoria, A. (2003). *Aprender con Mapas Mentales: una estrategia para pensar y estudiar*. Madrid: Narcea.
- Paz, G.(2023). *Educación para niños*.
<https://www.guioteca.com/educacion-para-ninos/mapa-semantico-en-que-consiste-este-metodo-de-estudio/>
- Plasencia, R. (1 de Febrero de 2008). *El video como estrategia de enseñanza*.
<http://elvideocomoestrategiadeenseanza.blogspot.pe/>
- Poblete, M., & Villa Sánchez , A. (2007). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao, España:
- Rodríguez, G. (2011). *Gestión y función del líder pedagógico*. La sabana .
- Sánchez, L., & González, L. (2009). *PowerPoint como estrategia de aprendizaje*.
http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/virtuami/file/int/misueas_innova_pow_actv.pdf

Shannon, R. (2003). *Simulación de sistemas de Diseño, desarrollo e Implantación*. Trillas.

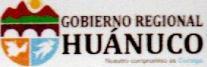
Terán Viteri, F., & Apolo Loayza, G. (2015). uso de organizadores gráficos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Atlante* .

<p>optimizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el desarrollo del área de Ciencia y Tecnología a partir de la gestión escolar con liderazgo pedagógico en la I.E “Nuestra señora del Carmen” de Yanas?</p>	<p>2. ¿Cómo incorporamos en la planificación curricular, el enfoque y los procesos didácticos del área de Ciencia y Tecnología?</p>		<p>2. Incorporar en la planificación curricular, el enfoque y los procesos didácticos del área de Ciencia y Tecnología.</p>		<p>02 de abril de 2024</p>	<p>22 de diciembre de 2024</p>		<p>Jesús Figueroa Reynoso. Director de la I.E. Docentes responsables del área de Ciencia y Tecnología</p>	<p>Local aulas de clases. Director, docentes, Materiales Impresos (fotocopias), computadoras, proyector</p>
	<p>3. ¿Qué acciones promovemos para fomentar el interés de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos?</p>		<p>3. Promover acciones para fomentar el interés de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.</p>		<p>05 de mayo de 2024</p>	<p>10 de diciembre de 2024</p>		<p>Jesús Figueroa Reynoso Director de la I.E. Docentes responsables del área de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Aulas funcionales, laboratorio aulas virtuales Materiales Impresos (fotocopias), computadoras, proyector</p>

Anexo 2. Ficha de monitoreo en aula N° 01 – 2023



PERÚ
Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO



DRE
HUÁNUCO



UGEL
DOS DE MAYO



Jornada Escolar
COMPLETA
SECUNDARIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESEMPEÑO DOCENTE (MBDD)-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		N° 32250 DE SILLAPATA	
REGIÓN	HUÁNUCO	UGEL	DOS DE MAYO
DOCENTE		WILIAM AUGUSTO FLORES NAUPAY	
NIVEL	PRIMARIA	ÁREA CURRICULAR	
GRADO Y SECCIÓN	6º ÚNICA	FECHA	05-10-2023
HORA DE INICIO	08:00 AM	HORA DE TÉRMINO	09:30 AM
SUBDIRECTOR/DIRECTOR		MANUEL RAMIRO GÓMEZ ISIDRO	

DESEMPEÑO 1: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE	CONDUCTAS OBSERVADAS (Evidencias)										
<p>Descripción del desempeño: Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.</p> <p>Aspectos a observar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. <p>DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE</th> <th>NIVEL</th> </tr> <tr> <td>El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además promueve que comprendan el sentido de lo que aprendan.</td> <td style="text-align: center;">IV</td> </tr> <tr> <td>El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.</td> <td style="text-align: center;">X III</td> </tr> <tr> <td>El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.</td> <td style="text-align: center;">II</td> </tr> <tr> <td>No alcanza las condiciones del nivel II. El docente no ofrece oportunidades de participación o más de la mitad de los estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.</td> <td style="text-align: center;">I</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVEL	El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además promueve que comprendan el sentido de lo que aprendan.	IV	El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.	X III	El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.	II	No alcanza las condiciones del nivel II. El docente no ofrece oportunidades de participación o más de la mitad de los estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.	I	<p>- El docente realiza actividades para involucrar a los estudiantes al desarrollo de las actividades de aprendizaje.</p> <p>- El docente promueve el interés a más de 75% de estudiantes durante el desarrollo de la actividad de aprendizaje.</p>
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVEL										
El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además promueve que comprendan el sentido de lo que aprendan.	IV										
El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.	X III										
El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.	II										
No alcanza las condiciones del nivel II. El docente no ofrece oportunidades de participación o más de la mitad de los estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.	I										
<p>DESEMPEÑO 2: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>Descripción del desempeño: Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.</p> <p>Aspectos a observar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. <p>DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE</th> <th>NIVEL</th> </tr> <tr> <td>El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.</td> <td style="text-align: center;">IV</td> </tr> <tr> <td>El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.</td> <td style="text-align: center;">X III</td> </tr> <tr> <td>El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.</td> <td style="text-align: center;">II</td> </tr> <tr> <td>El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.</td> <td style="text-align: center;">I</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVEL	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.	IV	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.	X III	El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.	II	El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.	I	<p>- El docente tiene dificultades para realizar actividades y promover el razonamiento y el pensamiento crítico pero realiza actividades para promover la creatividad dentro de la interacción entre docente y alumnos.</p>
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVEL										
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.	IV										
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.	X III										
El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.	II										
El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.	I										
<p>desempeño 3: evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza</p> <p>Descripción del desempeño: Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.</p> <p>Aspectos a observar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de los estudiantes identificadas. <p>DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE</th> <th>NIVEL</th> </tr> <tr> <td>El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.</td> <td style="text-align: center;">IV</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVEL	El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.	IV	<p>- El docente evalúa el avance y las dificultades sobre el progreso de los estudiantes.</p>						
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVEL										
El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.	IV										

La Unión, Dos De Mayo, Huánuco
 hco.ugeldosdemayo@ugeldosdemayo.edu.pe
 EducacionDosdeMayo
 https://t.me/hco_ugeldosdemayo



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.	X	<p>- El docente brinda una retroalimentación de tipo descriptiva.</p>
El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental .	II	
El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.	I	
DESEMPEÑO 4: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD		CONDUCTAS OBSERVADAS (Evidencias)
Descripción del desempeño: Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.		<p>- El docente muestra respeto por los estudiantes en sus mismas transmisiones de calidez y se muestra cordial!</p> <p>- El docente es empático con los reconocimientos afectivos y físicos de los estudiantes.</p>
Aspectos a observar:		
<ul style="list-style-type: none"> Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. Cordialidad o calidez que transmite el docente. Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes. 		
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVEL	
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez . Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.	X	
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.	III	
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.	II	
Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene o ignora el hecho . O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes .	I	
DESEMPEÑO 5: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES		CONDUCTAS OBSERVADAS (Evidencias)
Descripción del desempeño: Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y el buen comportamiento; y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.		<p>- El docente utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes, pero no los recuerda los acuerdos formados en aula.</p>
Aspectos a observar:		
Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato. Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.		
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVEL	
El docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.	IV	
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz .	X	
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz .	II	
Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos). O no intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.	I	



www.ugeldosdemayo.edu.pe

Jr. Comercio S/N
La Unión, Dos De Mayo, Huánuco
✉ hco.ugeldosdemayo@ugeldosdemayo.edu.pe
📍 Educación DosdeMayo
🌐 https://t.me/hco_ugeldosdemayo

D1+D2+D3+D4+D5=PUNTAJE TOTAL	
------------------------------	--

INSATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
NIVEL I (1-5)	NIVEL II (6-10)	NIVEL III (11-15)	NIVEL IV (16-20)
MUY DEFICIENTE	EN PROCESO	SUFICIENTE	DESTACADO
No alcanza a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente.	Se observa todo las conductas deseadas en el desempeño docente.

OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS SOBRE LA OBSERVACION EN AULA

- Recordar de manera constante los acuerdos formados en aula y dar a conocer la puntualidad del propósito de aprendizaje.

II. COMPROMISOS

COMPROMISO DEL DOCENTE	COMPROMISO DEL SUBDIRECTOR/DIR
• Tener mayor conocimiento sobre las rubricas.	• Constante proactividad para el buen manejo de las rubricas y mejora de los aprendizajes.



[Handwritten signature of the Subdirector]

Firma del Subdirector

[Handwritten signature of the Teacher]

Firma del Docente

Anexo 3. Talleres de capacitación. Taller de capacitación gratuita para docentes del nivel primaria de la region Huánuco – 2023, organizada por la Dirección Regional de Educación – Huánuco

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

TALLER DE CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITO

Inscripciones en cada UGEL

También ingresa a: <https://forms.gle/QqajM4dHWpZ1YC5s5>

MODALIDAD PRESENCIAL

RÚBRICAS DE OBSERVACIÓN DE AULA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, 2023

DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIA

7 SEDES PARA LAS 11 UGEL

17 y 18 - HUACAYBAMBA
- MARAÑÓN (Sierra)
- PUERTO INCA
- HUAMALÍES

20 y 21 - LEONCIO PRADO
- DOS DE MAYO
- HUÁNUCO

DICIEMBRE

HORARIOS
DÍA 1: De 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 6:00 p.m.
DÍA 2: De 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mg. Rosendo Serna Román
Director Regional

"Buena gestión, mejor educación"

Participación en el taller de capacitación sobre gestión de recursos y herramientas tecnológicas.
Organizado por la UGEL Dos de Mayo - 2023



Taller de fortalecimiento de competencias profesionales durante la semana de gestión, dirigido a directivos y docentes del nivel inicial, primaria y secundaria de la UGEL Dos de Mayo – 2022.



La Unión, 11 de mayo de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 072-2022 GRH-DRE-UE-303-E-DM-D./AGP

Señores (as): **DIRECTORAS (ES) DE LAS IIEE DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL DOS DE MAYO.**

Presente. – Convoca al taller de fortalecimiento de competencias profesionales

ASUNTO : Convoca al taller de fortalecimiento de competencias profesionales durante la semana de gestión dirigido a directivos y docentes del nivel inicial, primaria, secundaria de la UGEL Dos de Mayo.

REF. : Plan Anual de Trabajo AGP 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Ejecutora 303; Educación Dos de Mayo y en cumplimiento al documento de referencia, el área de Gestión Pedagógica, tiene previsto el desarrollo del taller de fortalecimiento de competencias profesionales durante la semana de gestión dirigido a directivos y docentes del nivel inicial, primaria y secundaria de la UGEL Dos de Mayo, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de sus competencias; dicho evento se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

NIVEL	DISTRITO	LUGAR	HORA	FECHA
INICIAL	Ripán - La Unión Pachas - Shunqui	IEI N°028	8:00 am - 1:00pm	16 y 17 de mayo -2022
	Marias-Chuquis Yanas-Sillapata Quivilla	IEI N°028	8:00 am - 1:00pm	18 y 19 de mayo -2022

NIVEL	IIEE RESPONSABLE	LUGAR	HORA	FECHA
PRIMARIA	ESPECIALISTA AMADEO REYMUÑEZ SANCHEZ	C.N YAROWILCA	8:00 am - 1:00pm	16 y 17 de mayo -2022
	ESPECIALISTA ABDEL JUSTINIANO NIETO	SEÑOR DE LA UNIDAD	8:00 am - 1:00pm	16, 17, 18 y 19 de mayo -2022
	ESPECIALISTA LENN RAMOS CORNE	SEÑOR DE LA UNIDAD	8:00 am - 1:00pm	16, 17, 18 y 19
	ESPECIALISTA ALFREDO TEOCORO CARRILLO MANUEL	C.N YAROWILCA	8:00 am - 1:00pm	16 y 17 de mayo -2022
	IIEE DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES	C.N YAROWILCA	8:00 am - 1:00pm	16 y 17 de mayo -2022

NIVEL	DISTRITO	LUGAR	HORA	FECHA
SECUNDARIA	Marias- Chuquis Yanas- Sillapata Quivilla- Ripán La Unión- Pachas Shunqui	IE Nuestra Señora de Lourdes	8:00 am - 1:00pm	16 y 17 de mayo -2022

NIVEL	DISTRITO	LUGAR	HORA	FECHA
SECUNDARIA EDUCACIÓN FÍSICA	Marias- Chuquis Yanas- Sillapata Quivilla- Ripán La Unión- Pachas Shunqui	C.N "AURELIO CARDENAS"	8:00 am - 12:00pm	16 y 17 de mayo -2022

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C/c.
Archivo*
AGP.

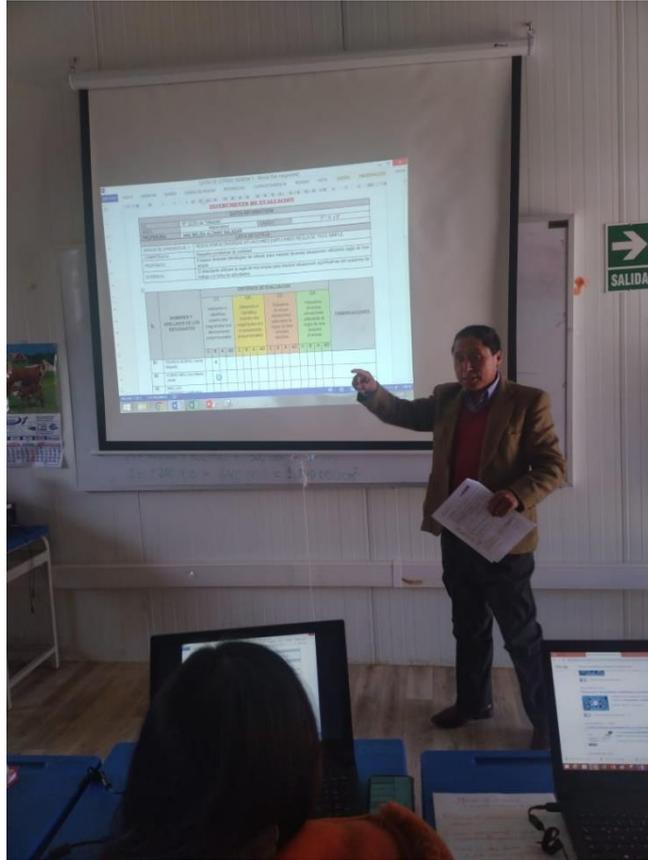


Jr. Comercio SN – La Unión
- Dos de Mayo - Huánuco

direccion@ugeldosdemayo.edu.pe

EducacionDosdeMayo

Anexo 4. Desarrollando sesiones de aprendizaje en el C.E.P. “Nuestra señora del Carmen” de Yanas.



Anexo 5. Con los estudiantes del C.E.P “Nuestra señora del Carmen” de Yanas.



Anexo 5. Grupo de trabajo de la coordinación de ciencias en la ronda de GIA, en el centro educativo “Nuestra señora del Carmen” de Yanas.



Anexo 6. Participación de los estudiantes de la I.E.P “Nuestra señora del Carmen” de Yanas en la segunda etapa UGEL de la feria Eureka.do



Anexo 7. Entrega de una canasta por el día de la madre.



Anexo 8. Visita a un ecosistema con la competencia indaga, en compañía de mis estudiantes.

